

TRANSPARENCIA PENDIENTE EN LOS 32 CONGRESOS LOCALES:

nuevas legislaturas, mismas
opacidades

**EVALUACIÓN
LEGISLATIVA 2022**





El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) es un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria que fomenta la transparencia de congresos y gobiernos locales desde 2002. Con más de 22 capítulos estatales, incidimos con la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.

<https://cimtra.org.mx/>

Cita sugerida:

CIMTRA (2023). Transparencia pendiente en los 32 congresos locales: nuevas legislaturas, mismas opacidades. Evaluación legislativa 2022. <https://cimtra.org.mx>



Índice

Presentación	5
¿Qué es CIMTRA?.....	7
II. Evaluación a Congresos locales con la herramienta CIMTRA-Legislativo	7
B. Objetivo general de evaluación	9
C. Objetivos particulares de evaluación	9
D. Justificación	9
E. Cronograma de evaluación	9
III. Resultados de la evaluación	10
Análisis de calificaciones promedio a nivel nacional obtenidas por los congresos por bloque, y comparativo respecto a la evaluación del 2020	17
Bloque Integración y Estructura	19
Principales hallazgos.....	19
B. Bloque Desempeño Legislativo	25
C. Bloque documentación legislativa	34
D. Bloque de gastos	39
E. Bloque Administración	46
F. Bloque Control Interno	51
G. Bloque Vinculación Ciudadana	56
H. Bloque de Acceso a la Información	62
Riesgos de corrupción 2022	67

ELABORACIÓN DE REPORTE:

Lizbeth Estrada Osorio

Fabiola Garibaldi Cortez

Daniel Rosenberg Cervantes Pérez

Carlos Aguirre Arias

Jorge Eufracio Jaramillo

Con el apoyo de: Sara Baruqui Vázquez



Presentación

Los congresos locales son el motor del rumbo político, económico y social en cada entidad de nuestro país. Una diputación local tiene diversas atribuciones fundamentales para la vida democrática en los estados, entre ellas se encuentran la aprobación de los presupuestos de egresos estatales: ¿en qué se va a gastar el dinero público en cada uno de los estados y municipios?, la revisión del gasto de dicho presupuesto a través de las auditorías y la aprobación de cuentas públicas, es ese ente el que aprueba si un estado se endeuda o no y tiene a su cargo las designaciones públicas de magistrados, integrantes de organismos autónomos y demás nombramientos fundamentales para la vida política local.

Otra atribución clave de los congresos locales tiene que ver con la representación que las y los diputados realizan de las demandas y necesidades ciudadanas: qué iniciativas presentan, bajo qué sustentos, necesidades o demandas, y cómo toman decisiones, las cuales, sin duda, impactarán a la sociedad más próxima, a la local. Y en este sentido: ¿qué tan abierto es el Congreso a la participación ciudadana y la rendición de cuentas?

Si bien es cierto que el modelo presidencial de nuestro sistema político ha sido enfático en colocar a las gubernaturas como las posiciones más relevantes en materia de política local, también es cierto que el papel que juegan los congresos locales en el desarrollo de un estado y el avance democrático es vital, por lo que resulta de trascendencia nacional su análisis, estudio, revisión y sobre todo ponerle lupa a su desempeño. Eso motiva al Colectivo CIMTRA a revisar a los 32 congresos estatales en materia de transparencia y apertura parlamentaria.

Esta evaluación es reflejo de múltiples capacidades ciudadanas que se pueden resumir en la participación ciudadana para la vigilancia de los poderes públicos, CIMTRA, sin recibir ningún recurso público o privado, desarrolla estos ejercicios de evaluación por la actitud cívico-democrática de observar a nuestros representantes, exigir mejores resultados, mejores leyes, mejores políticas, y para el caso del Poder Legislativo, pedir mejores congresos que representen las demandas y necesidades ciudadanas desde la legislación.

Las y los ciudadanos, universidades, organizaciones civiles y profesionales, organismos empresariales que conformamos el Colectivo CIMTRA, esperamos que este ejercicio inspire a otros ciudadanos a activarse y persistir en la construcción de su ciudadanía, a la academia, a analizar profundamente el quehacer legislativo, a los medios de comunicación, a no desistir en su lucha por la apertura gubernamental; y sobre todo a las y los legisladores locales, a asumir, con el más alto sentido de responsabilidad, el compromiso de “representar” a la ciudadanía.



INTEGRANTES DEL COLECTIVO CIMTRA

Ricardo Jiménez + fundador,
Jaime Villasana Dávila, fundador
José Bautista Farías, fundador y CIMTRA Jalisco
Jaime Netzahuatl, fundador y CIMTRA Querétaro

Carlos Aguirre Arias, CIMTRA Jalisco
Lizbeth Estrada, CIMTRA Yucatán
Claudia Verduzco, CIMTRA Michoacán
Fabiola Garibaldi, CIMTRA Jalisco
José Ojeda Bustamante, CIMTRA Puebla
Daniel Rosemberg Cervantes Pérez, CIMTRA EDOMEX
Montserrat Olivos, CIMTRA Guanajuato
Adán Córdova, CIMTRA Oaxaca
Marcela Barraza, CIMTRA Sonora
Jorge Carbajal, CIMTRA CDMX
Carlos Arriaga, CIMTRA Quintana Roo
Luis Gaytán, CIMTRA Aguascalientes
Alejandro Prieto, CIMTRA Guerrero

Arkemetría Social, CIMTRA CDMX
Podemos Cambiar, CIMTRA Aguascalientes
CEPAC, CIMTRA Chihuahua
ITESO, CIMTRA Jalisco
Coparmex Jalisco, CIMTRA Jalisco
Colegio Estatal de Estudios Políticos, CIMTRA Jalisco
Observatorio Regional Zamora, CIMTRA Michoacán
Maestría en Transparencia y Protección de
Datos Personales, UDG, CIMTRA Jalisco
Innovación Cívica, CIMTRA EDOMEX
Locallis, CIMTRA Querétaro

Coordinador de rankings y base de datos: ITESO

¿Qué es CIMTRA?

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde 2002 cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.

El Colectivo CIMTRA se integra por grupos locales ubicados en diferentes estados de la República. Cada uno de ellos aglutina a organizaciones de diferente origen como universidades, cámaras empresariales, organismos civiles, ciudadanos organizados, entre otros.

II. Evaluación a Congresos locales con la herramienta CIMTRA-Legislativo

A. Sobre la Herramienta CIMTRA Legislativo

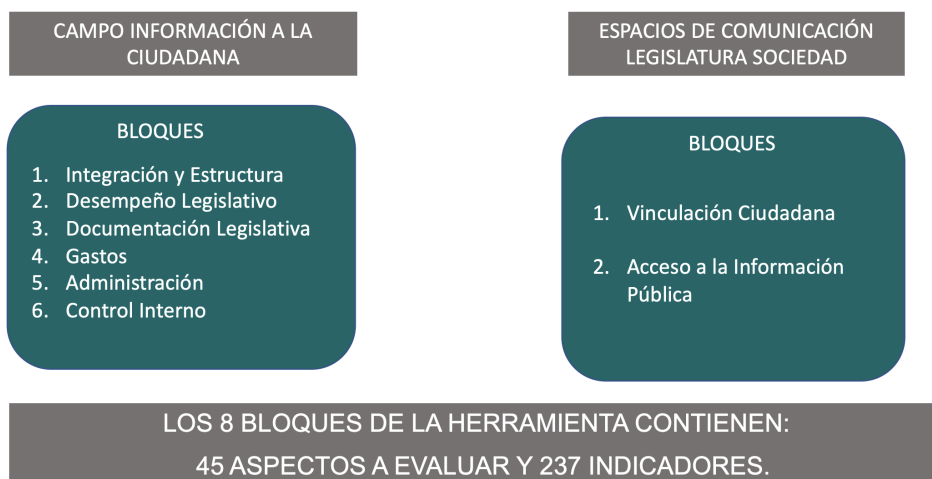
Esta herramienta de evaluación se compone de 8 bloques temáticos, 45 aspectos a evaluar y 237 indicadores.

Se han diseñado dos versiones de esta herramienta, una que se utilizó de 2011 a 2015 evaluando a 7 congresos, y otra utilizada desde 2015, que ha evaluado a los 32 congresos y en total se han realizado 83 evaluaciones, siendo los más evaluados, Chihuahua con 6 evaluaciones, y Jalisco con 5.

La herramienta evalúa la transparencia proactiva de los congresos locales. Algunas instrucciones y observaciones particulares sobre la herramienta son las siguientes:

1. La herramienta mide la información pública que se encuentra de manera electrónica en el portal de la legislatura local.
2. La información electrónica deberá estar actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia en que se realice la evaluación y deberá comprender, por lo menos, al ejercicio del periodo legislativo que se está evaluando.
3. Toda información electrónica deberá ser accesible de manera irrestricta y sin necesidad de escritos, solicitudes u otro tipo de requisito de esta naturaleza. De la misma manera, deberá señalarse en todo caso la última fecha de actualización de la información requerida en cada bloque.
4. Cada variable se responde con un SI o un NO, a partir de lo solicitado.
5. En diversos incisos se preguntan dos o más características y obligatoriamente deben cumplirse con todas ellas, de lo contrario deberá seleccionarse la respuesta "NO".
6. Dicha herramienta significa el 55% de cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en otras palabras, si los congresos cumplieran la ley de transparencia, su calificación mínima sería de 55.

ESTRUCTURA DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-LEGISLATIVO



Metodología de evaluación

La metodología aplicada de la evaluación es la siguiente:



B. Objetivo general de evaluación

Identificar y difundir a la opinión pública, expertos, académicos, líderes de opinión y particularmente a los legisladores locales y a las Unidades de Transparencia de los Congresos, el nivel de transparencia proactiva de los 32 Congresos del país bajo los parámetros de la herramienta CIMTRA-Legislativo y algunas obligaciones de éstos, de acuerdo con la LGTAIP, desde un enfoque de Parlamento Abierto cuyos principios básicos son: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación e integridad y responsabilidad parlamentaria.

C. Objetivos particulares de evaluación.

- Posicionar la Herramienta CIMTRA-Legislativo como un instrumento ciudadano eficaz para el monitoreo y evaluación de la transparencia de los órganos legislativos.
- Actualizar el ranking nacional sobre los niveles de transparencia proactiva de los Congresos locales.
- Propiciar un clima de interacción para la incidencia con las Juntas de Coordinación Política y las Unidades de Transparencia de los 32 Congresos.
- Visibilizar públicamente los resultados de la evaluación a través de presentaciones a nivel nacional y estatal.
- Identificar las oportunidades de mejora en materia de transparencia y apertura legisla-

tiva que fortalezcan la agenda de incidencia de los grupos locales de CIMTRA con base en los principios de parlamento abierto.

- Identificar, con base en la herramienta CIMTRA, algunos riesgos de corrupción que deberían ser controlados en los Congresos locales y emitir recomendaciones al respecto.

D. Justificación

En el año 2022, el Colectivo CIMTRA cumplió 20 años de existencia por lo que es pertinente reafirmar su papel como modelo ciudadano en materia de evaluación de transparencia proactiva. Esta evaluación legislativa busca posicionar a CIMTRA a escala nacional y generar una agenda al respecto, la cual impulse la presencia de los grupos CIMTRA en las entidades del país.

Con ello se trata de ubicar los retos que la nueva agenda a favor de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética y probidad parlamentarias, que son los pilares de parlamento abierto, modelo que propone no sólo el cumplimiento de las obligaciones, sino en una lógica de innovación y sustancial apertura parlamentaria.

E. Cronograma de evaluación

La presente evaluación se realizó en las siguientes etapas:

Actividad	Fecha
Evaluación a congresos locales	Septiembre-octubre 2022
Retroalimentación con congresos	Octubre-noviembre 2022
Análisis de resultados	Diciembre-enero 2023
Realización de documento de análisis	Febrero-abril 2023
Diseño gráfico de documento de análisis	Marzo 2023-mayo 2023
Difusión de resultados	Abril-septiembre 2023

III. Resultados de la evaluación

PRINCIPALES HALLAZGOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS DEL RANKING 2022 SOBRE LOS CONGRESOS LOCALES:

CONGRESO	CALIFICACIÓN 2022	LUGAR	MAYORÍA PARLAMENTARIA
Chihuahua	90.68%	1	PAN
Jalisco	86.20%	2	MC
Guanajuato	84.72%	3	PAN
Puebla	82.80%	4	MORENA
Tlaxcala	76.00%	5	MORENA
Estado de México	68.34%	6	MORENA
Sonora	62.11%	7	MORENA
Nuevo León	62.06%	8	PAN
Sinaloa	55.09%	9	MORENA
Oaxaca	54.73%	10	MORENA
Zacatecas	54.60%	11	MORENA
Campeche	53.75%	12	MORENA
Yucatán	51.32%	13	PAN
Ciudad de México	51.26%	14	MORENA
Colima	48.48%	15	MORENA
Hidalgo	47.34%	16	MORENA
Coahuila	44.94%	17	PRI

CONGRESO	CALIFICACIÓN 2022	LUGAR	MAYORÍA PARLAMENTARIA
Tabasco	40.75%	18	MORENA
Tamaulipas	37.79%	19	MORENA
Nayarit	37.47%	20	MORENA
Chiapas	37.20%	21	MORENA
Baja California Sur	37.07%	22	MORENA
Quintana Roo	34.87%	23	MORENA
Baja California	29.67%	24	MORENA
Guerrero	26.48%	25	MORENA
San Luis Potosí	24.90%	26	PAN Y PVEM
Veracruz	24.13%	27	MORENA
Michoacán	24.10%	28	MORENA
Aguascalientes	19.91%	29	PAN
Durango	19.21%	30	PRI
Querétaro	18.51%	31	PAN
Morelos	2.60%	32	MORENA
Promedio Nacional	46.53%		

- 8 Congresos Aprobados: 4 con mayoría legislativa de Morena (EdoMex, Puebla, Tlaxcala, Sonora), 3 del PAN (Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León) y 1 de MC (Jalisco).
- El promedio nacional de calificación del Ranking es reprobatorio: 46.5.
- 16 Congresos obtienen una calificación por encima de la media nacional, de los cuales 11 tienen mayoría legislativa de Morena y 5 de otros partidos: 4 del PAN (Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León) y 1 de Movimiento Ciudadano (Jalisco).
- Los 8 Congresos que obtienen una calificación aprobatoria han sido evaluados más veces, destacando Chihuahua 6 ocasiones, Jalisco con 5 y Puebla con 4. Esto significa que la evaluación y vigilancia, impulsa mejoras constantes.
- La herramienta CIMTRA legislativo contiene un 55% de indicadores que coinciden con obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el hecho de que 24 de 32 Congresos locales obtuvieran una calificación por debajo de 55 puntos, implica que esos 24 ni siquiera cumplen con el mínimo de la ley.
- Los Congresos de Chiapas Guerrero y Veracruz, no obstante, haber sido evaluados en 4

- ocasiones, sus calificaciones los ubican en posiciones muy bajas en este ranking, 21,25 y 27 de 32 respectivamente.
- Los Congresos con calificaciones más bajas por debajo de los 20 puntos son: Aguascalientes, Durango, Querétaro y Morelos.
 - 24 de los 32 Congresos obtienen una calificación no aprobatoria de los cuáles en 18 tiene mayoría legislativa el partido Morena, en 3 tiene mayoría el PAN (Yucatán, Aguascalientes y Querétaro), en 2 el PRI(Coahuila y Durango) y 1 en uno PAN-PVEM(San Luis Potosí). (Ver Cuadro. 1)

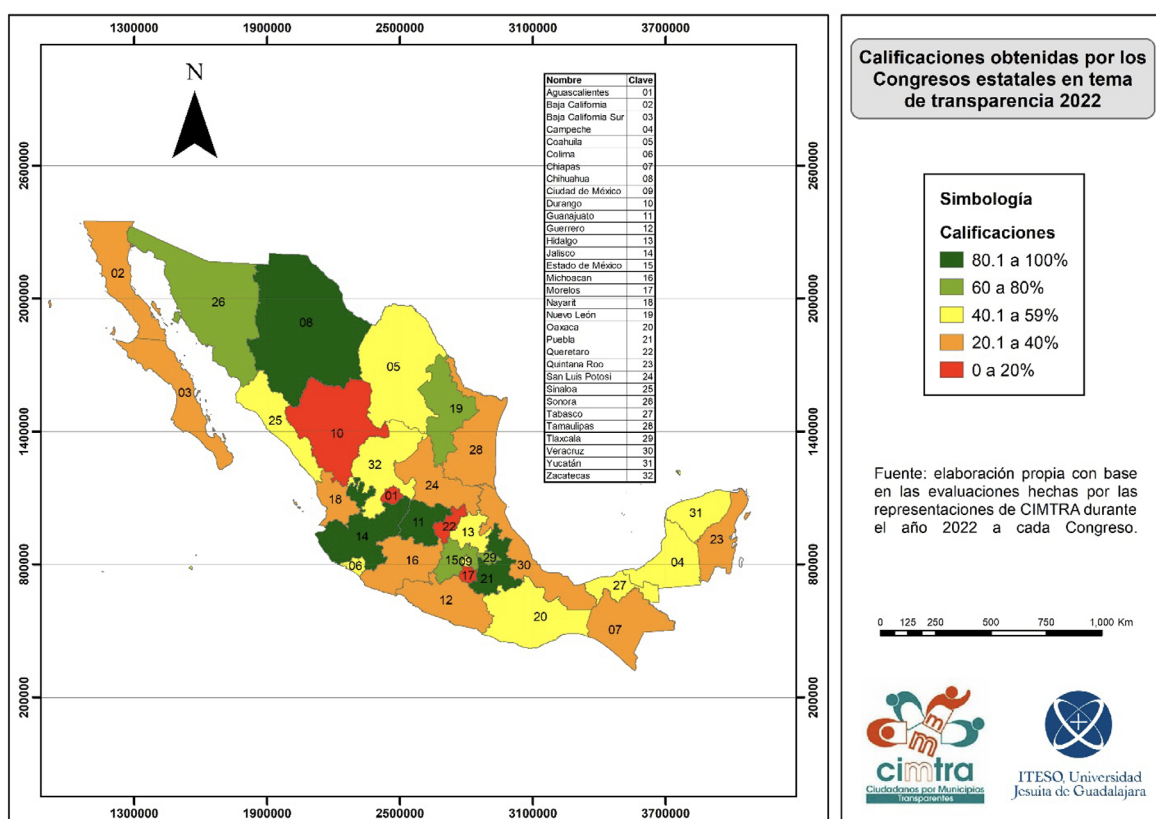
CUADRO 1. COMPARATIVO DE CONGRESOS POR MAYORÍA LEGISLATIVA

MORENA	Morena tiene mayoría en 22 Congresos de los cuáles en cuatro tiene una calificación aprobatoria (Puebla, Tlaxcala, Edomex y Sonora) y en 18 tienen una calificación reprobatoria, esto representa el 81%.
Congresos con mayoría legislativa de partidos distintos a Morena.	10 Congresos tienen mayoría legislativa de partidos distintos a Morena en donde cuatro tienen una calificación aprobatoria (Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León), y seis tienen una calificación reprobatoria (Yucatán, Coahuila, San Luis Potosí, Aguascalientes, Durango y Querétaro), lo que equivale al 60%.
Desglose de resultados de los Congresos con fracción legislativa mayoritaria distinta a Morena:	
PAN	El PAN tiene mayoría legislativa en seis Congresos en donde tres (Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León), obtienen calificación aprobatoria y tres (Yucatán, Aguascalientes y Querétaro) tienen calificación reprobatoria, lo que representa el 50%.
MOVIMIENTO CIUDADANO	Movimiento Ciudadano solo tiene mayoría en un Congreso y su calificación es aprobatoria (Jalisco), lo que representa el 100%.
PRI	El PRI tiene mayoría legislativa en dos Congresos (Coahuila, Durango), con calificación reprobatoria, lo que representa el 100%,
PAN-PVEM	En un Congreso (San Luis Potosí), no se tiene una mayoría de un partido, sino que tienen igual número de legisladores en dos partidos que forman una mayoría PAN-PVEM, y tienen una calificación reprobatoria, lo que representa el 100%.



Conclusión: Independientemente de que sea un partido (MORENA) quien en la actualidad tiene mayoría legislativa en 22 de los 32 Congresos, de los hallazgos podemos concluir que la variable de partido respecto a la mayor o menor transparencia de las legislaturas no es un factor determinante. Como en otras evaluaciones realizadas por este colectivo, se mantiene la voluntad política de las legislaturas como el factor determinante para transparentar su trabajo e información.

Mapa 1. Calificaciones obtenidas por los congresos estatales en la evaluación de transparencia CIMTRA 2022



Comparativo de resultados del 2020 vs. 2022

RANKING HISTÓRICO CIMTRA-Legislativo | Comparativo www.cimtra.org.mx

CONGRESO	CALIFICACIÓN 2022	LUGAR	CALIFICACIÓN 2020	LUGAR	DIFERENCIA
Oaxaca	54.7%	10	21.0%	28	33.73
Ciudad de México	51.3%	14	18.6%	30	32.66
Tlaxcala	76.0%	5	44.4%	14	31.6
Guanajuato	84.7%	3	56.0%	7	28.72
Hidalgo	47.3%	16	19.9%	29	27.44
Baja California Sur	37.1%	22	12.0%	32	25.07
Sonora	62.1%	7	38.5%	16	23.61
Estado de México	68.3%	6	50.4%	9	17.93
Sinaloa	55.1%	9	37.2%	17	17.89
Puebla	82.8%	4	67.9%	4	14.9
Chiapas	37.2%	21	22.9%	26	14.3
Nuevo León	62.1%	8	48.0%	12	14.06
Tabasco	40.7%	18	28.4%	23	12.3
Nayarit	37.5%	20	25.2%	25	12.27
Guerrero	26.5%	25	14.4%	31	12.08
Colima	48.5%	15	39.2%	15	9.28
Tamaulipas	37.8%	19	29.2%	22	8.59
Chihuahua	90.7%	1	83.4%	2	7.28
PROMEDIO NACIONAL	46.5%		40.9%		5.63
Zacatecas	54.6%	11	49.2%	10	5.4
Coahuila	44.9%	17	45.4%	13	-0.46
Jalisco	86.2%	2	88.2%	1	-2
Michoacán	24.1%	28	26.3%	24	-2.2
Durango	19.2%	30	21.7%	27	-2.49
Baja California	29.7%	24	32.8%	20	-3.13
Veracruz	24.1%	27	29.8%	21	-5.67
Yucatán	51.3%	13	60.5%	6	-9.18
Querétaro	18.5%	31	34.1%	18	-15.59
Campeche	53.8%	12	69.4%	3	-15.65
San Luis Potosí	24.9%	26	51.3%	8	-26.4
Quintana Roo	34.9%	23	62.1%	5	-27.23
Aguascalientes	19.9%	29	48.2%	11	-28.29
Morelos	2.6%	32	33.5%	19	-30.9

- Seis de 32 Congresos con calificación aprobatoria en 2020 (Jalisco, Chihuahua, Campeche, Puebla, Quintana Roo y Yucatán), se pasó a 8 de 32 Congresos (Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Tlaxcala, Sonora, Estado de México y Nuevo León).
- Los primeros ocho lugares en el ranking nacional 2022 tuvieron los siguientes comportamientos en sus calificaciones y puntajes:
 - 1er. Lugar Chihuahua con una Calificación de 90.7 puntos, subiendo un lugar respecto al ranking anterior (incremento de 7.3 puntos).
 - 2do. Lugar Jalisco con una calificación de 86.2 puntos, bajando un lugar respecto al ranking anterior (baja de 2 puntos).
 - 3er. Lugar Guanajuato con una calificación de 84.7 puntos, subiendo 4 lugares respecto al ranking anterior (incremento de 28.7 puntos).
 - 4to. Lugar Puebla con una calificación de 82.8 puntos, manteniendo su lugar respecto al ranking anterior (incremento de 14.9 puntos).
 - 5to Lugar Tlaxcala con una calificación de 76 puntos, subiendo 9 lugares respecto al ranking anterior (incremento de 31.6 puntos).
 - 6to. Lugar Estado de México, con una calificación de 68.3 subiendo tres lugares respecto al ranking anterior (incrementando 31.6 puntos)
 - Sonora incremento 23 puntos, pasando de una calificación reprobatoria de 38.5 a 62.1 para ocupar el lugar número siete.
 - Nuevo León con una calificación de 62.1 puntos subiendo 5 lugares respecto al ranking anterior (incrementando 14.1 puntos)
- Salieron de la lista de Congresos con Calificación aprobatoria en 2022:
 - Campeche pasando del 3er lugar nacional al 11avo, bajando 15.6 puntos
 - Quintana Roo pasando del 5to. Lugar nacional al 23avo., bajando 27.2 puntos
 - Yucatán pasando del 6to. Lugar nacional al 12avo., bajando 9.2 puntos
- Los Congresos que se mantuvieron en 2022, con calificación aprobatoria son: Jalisco, Chihuahua y Puebla.
- El promedio nacional de calificación de los Congresos incrementó únicamente 5.6 puntos, pasando de 40.9 a 46.5.
- La conformación de la mayoría legislativa de Morena se incrementó en 2 Congresos (Campeche y Tamaulipas), bajando sus calificaciones en ambos casos 15.6 puntos en Campeche, hacia una calificación reprobatoria, y 8.6 puntos en Tamaulipas, manteniendo calificación reprobatoria.

En cuanto a los avances y retrocesos entre 2020 y 2022 más significativos se encontró que:

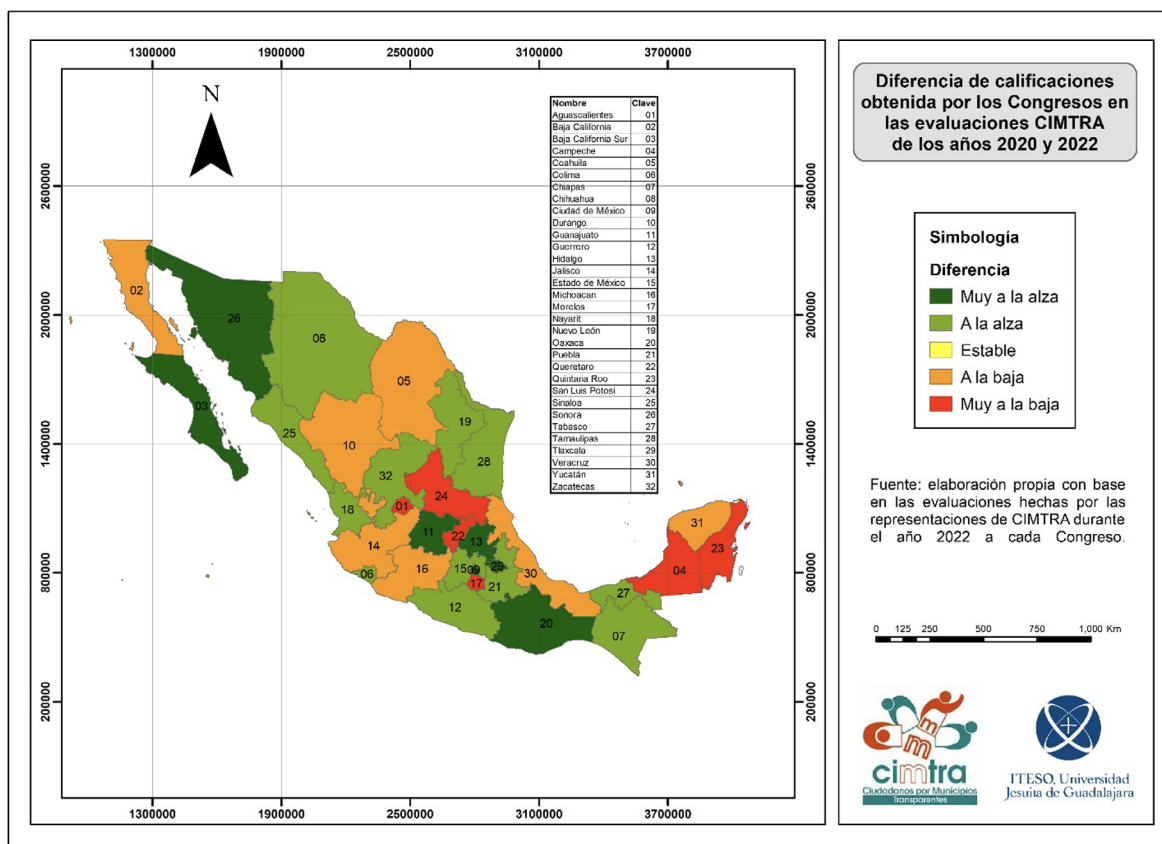
- 19 congresos aumentaron su calificación
- Los Congresos que más avanzaron incrementando sus calificaciones en un rango de 33 a 31 puntos son Oaxaca, CDMX y Tlaxcala, aunque sólo Tlaxcala alcanzó una calificación aprobatoria.

- Los Congresos con avances importantes en su calificación en un rango de 28 a 14 puntos fueron 9: Guanajuato, Hidalgo, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Puebla, Chiapas y Nuevo León, en donde cinco tuvieron calificación aprobatoria (Estado de México, Guanajuato, Sonora, Puebla y Nuevo León).
- Los Congresos con incrementos marginales de su calificación estuvieron en un rango de 12 a 5 puntos fueron 7: Tabasco, Nayarit, Guerrero, Colima, Tamaulipas y Chihuahua, siendo este último el único con una calificación aprobatoria y obteniendo el primer lugar nacional.
- Los Congresos con más retroceso, perdiendo puntajes entre 30 y 26 puntos fueron 4: San Luis Potosí, Quintana Roo, Aguascalientes y Morelos, siendo Morelos el que ocupa el lugar 32 de 32 y perdió 30.9 puntos respecto al ranking anterior.
- Los Congresos con retroceso, con bajas significativas entre 8 y 15 puntos son 4: Querétaro, Campeche, Jalisco, Yucatán y Veracruz. No obstante, en este grupo Jalisco es el único que obtuvo calificación aprobatoria, ocupando el 2do. Lugar nacional.
- Los Congresos con pérdida de puntaje menos significativas entre 5 y 0.5 puntos fueron 5, aunque todos con calificación reprobatoria: Coahuila, Michoacán, Durango, Baja California y Veracruz. En este grupo los únicos Congresos con representación legislativa mayoritaria del PRI son Coahuila y Durango.

Se identifica un aumento general en 5.6 puntos, aunque manteniendo una media reprobatoria lo cual puede ser indicativo de voluntad política de mejorar la transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, para alentar y mantener esta mejora, se requiere de acompañamiento y vigilancia ciudadana que abone a la consistencia.



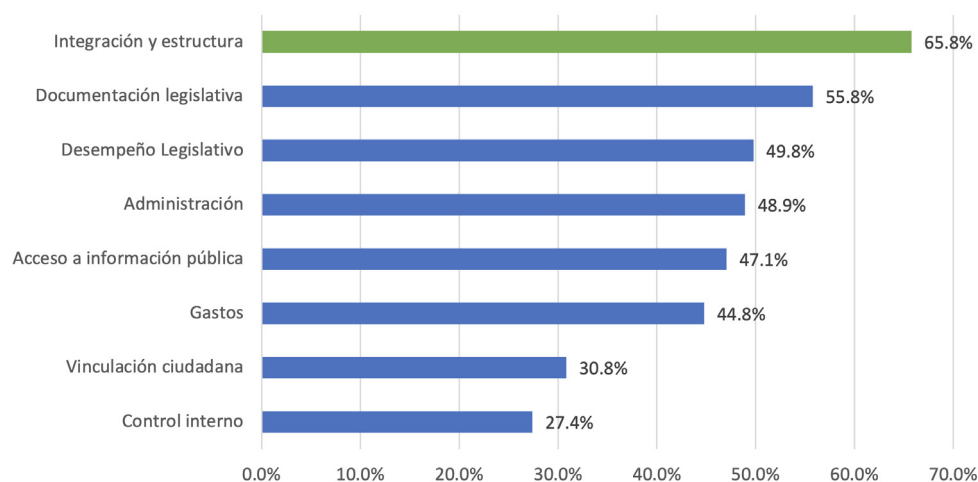
Mapa 2. Diferencia de calificaciones 2020-2022



ANÁLISIS DE CALIFICACIONES PROMEDIO A NIVEL NACIONAL OBTENIDAS POR LOS CONGRESOS POR BLOQUE, Y COMPARATIVO RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL 2020.

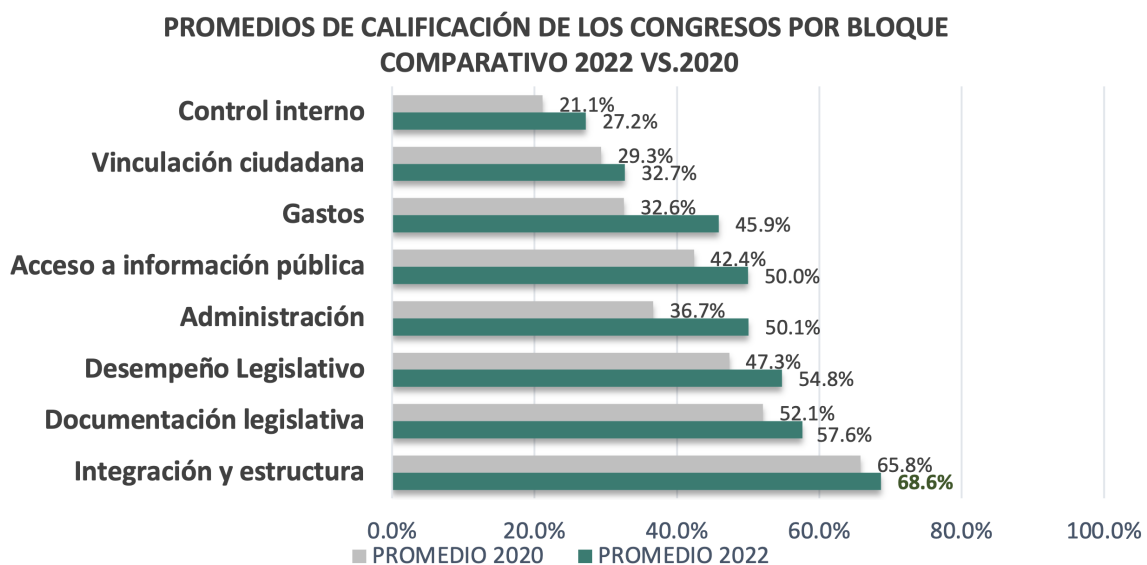
A continuación, se presentan los promedios de las calificaciones por bloque obtenidos por las 32 legislaturas:

Evaluación CIMTRA Legislativo 2022 Calificación promedio por bloque



- Únicamente un bloque tuvo calificación aprobatoria: Integración y estructura con una calificación relativamente baja (65.8), si consideramos que la escala es de 1 a 100.
- Los bloques que presentaron la calificación más baja fueron Control Interno, Administración, Vinculación Ciudadana y Gastos, con promedios menores a los 50 puntos.
- En el rango superior siguiente de calificaciones se tienen los bloques de Acceso a la Información Pública, Desempeño y Documentación Legislativa.

Si comparamos los resultados obtenidos en esta medición 2022 con los resultados obtenidos en 2020 se puede observar lo siguiente:



- De manera general se mantienen las tendencias de calificaciones entre las mediciones (2022 y 2020), con incrementos de puntuación poco significativos, no obstante que se cambiaron las legislaturas.
- En ambas mediciones, se reprobó todos los bloques a excepción de Integración y estructura.
- Los bloques de Control Interno, Vinculación ciudadana y Gastos son, en ambas mediciones, los bloques con menor calificación.

Aunque la calificación en general es reprobatoria, se identifica un avance en todos los bloques. Cabe destacar el bloque de administración, siendo éste un reflejo de cómo la evaluación constante en materia de transparencia sí puede impulsar avances en los sujetos obligados.

El único bloque con calificación aprobatoria es el que se refiere a la integración e infraestructura donde el incremento fue de solo 2.8 puntos, llegando a una calificación 68.6. Los resultados obtenidos en los bloques, a grandes

rasgos, indican que los Congresos siguen siendo una caja negra que no permite a la ciudadanía ni involucrarse, ni conocer el qué hacer de sus representantes, ni tampoco los fundamentos de las decisiones que toman en su nombre, ni menos conocer el uso de los recursos asignados para su funcionamiento. En pocas palabras, no rinden cuentas.

Bloque Integración y Estructura

Introducción del bloque

En un sistema democrático como el de México, es fundamental que la ciudadanía conozca a sus representantes en el Congreso, puesto que son electos para ser su voz en la toma de decisiones y en la elaboración de leyes. Esto posibilita tener un contacto directo, participar en el proceso legislativo y exigir rendición de cuentas y transparencia en su gestión, lo cual es crucial para evitar la corrupción y el abuso de poder.

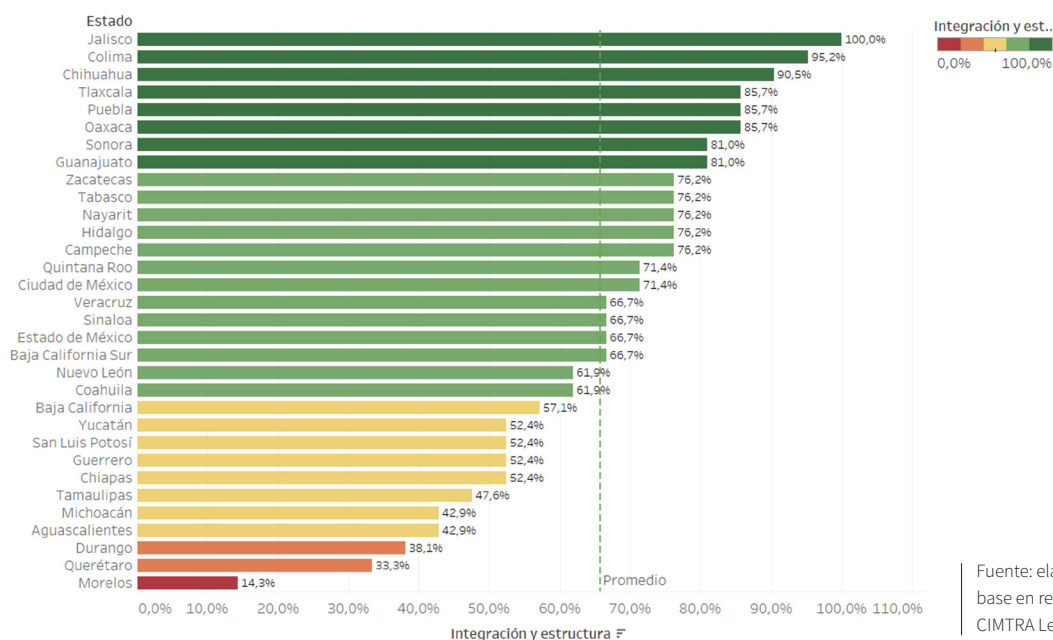
El objetivo de este bloque es evaluar la información respectiva a la integración y estructura del Congreso local evaluado. Entre otros aspectos, evaluamos la transparencia de información relacionada con la conformación política del poder legislativo, la integración de órganos de gobierno, así como la estructura y funcionamiento interno.

Además, en este bloque se evalúa la accesibilidad de información básica sobre las personas legisladoras, como la trayectoria, el ámbito territorial que representa si es de mayoría, las comisiones en las que participa, así como sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés.

Principales hallazgos.

En la siguiente figura se observa el desempeño de cada Congreso en el bloque de Integración y Estructura.

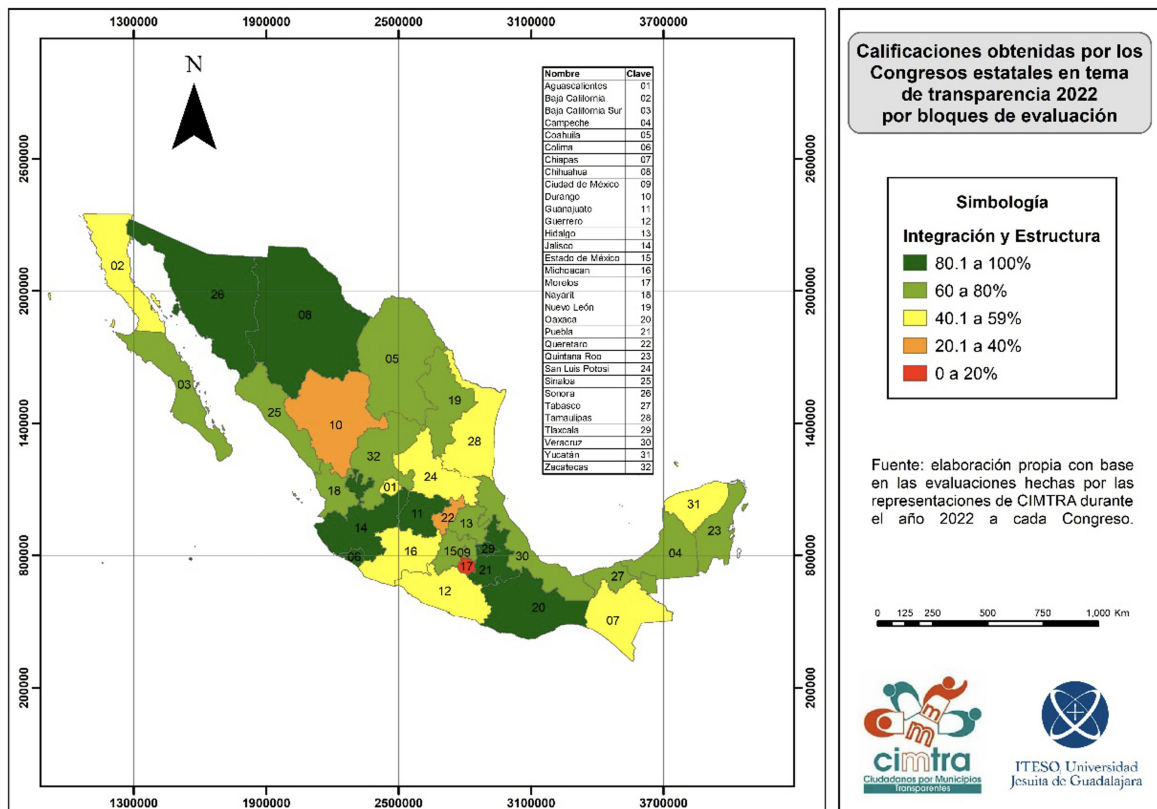
Figura. Desempeño promedio de transparencia en el bloque de Integración y Estructura, por Congreso



Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

El promedio nacional de este bloque es de 65.8%. Aunque se trata del único bloque con un desempeño aprobatorio, a diferencia del resto, desde CIMTRA consideramos que la calificación debería ser superior si se considera que la mayoría de los indicadores en este bloque están relacionados con información esencial para saber quiénes integran el poder legislativo y cómo se conforma.

Mapa 3. Calificaciones obtenidas por los Congresos estatales en el bloque Integración y Estructura.



Respecto a la información detallada por bloque, los resultados son los siguientes para el conjunto de los congresos.

Tabla. Resultados globales del bloque “Integración y estructura”

BLOQUE “INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
1. Conformación política	1.1 Indica todos los grupos legislativos y diputadas y diputados independientes (en caso de haberlos).	31	97%
	1.2 Lista completa de las y los diputados pertenecientes a cada grupo y fracción.	32	100%
	1.3 Indica cuántas(os) y cuáles son de mayoría relativa y representación proporcional.	28	88%
	1.4 Indica qué diputada(o) es el coordinador de cada grupo y fracción.	22	69%
	1.5 Se incluye información sobre la conformación política de la legislatura inmediata anterior (grupos legislativos y diputados independientes)	23	72%
2. Integración de órganos	2.1 Indica quiénes integran el órgano que conduce las sesiones del Pleno (por ejemplo, Mesa Directiva) y el periodo de vigencia de dicha integración, especificando fechas.	22	69%
	2.2 Indica quiénes conforman el órgano colegiado de gobierno que dirige el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas del congreso y el periodo de vigencia de dicha integración, especificando fechas.	21	66%
	2.3 Indica quiénes integran el órgano que entra en funciones en los periodos de receso y el periodo de vigencia de dicha integración, especificando fechas.	11	34%

BLOQUE “INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
3. Información de cada diputada/o	3.1 Currículum y formación académica.	26	81%
	3.2 Se indica por cada diputado el distrito o circunscripción plurinominal en el que fue electo y el municipio (s) o, en su caso, Delegación del DF, que comprende dicha demarcación.	30	94%
	3.3 Para el caso de los de mayoría, se encuentra la lista de colonias o comunidades con las respectivas secciones electorales que integran el Distrito.	11	34%
	3.4 Se publica en qué comisiones legislativas participa cada diputado, así como el cargo que ocupa en dichos órganos (presidente, vicepresidente, secretario o integrante).	31	97%
	3.5 La declaración patrimonial de cada diputado	12	38%
	3.6 La declaración de conflicto de interés de cada diputado	7	22%
	3.7 La declaración fiscal del año inmediato anterior de cada diputado	6	19%



BLOQUE “INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
4. Estructura y funcionamiento interno	4.1 La estructura orgánica del Poder Legislativo de forma global, así como por órganos y dependencias.	27	84%
	4.2 Las funciones e integración de las dependencias y sus áreas administrativas y operativas correspondientes.	24	75%
	4.3 Los manuales de organización u otro documento oficial (donde se describan perfiles de puesto del personal administrativo y operativo) de las dependencias y áreas administrativas y operativas.	18	56%
	4.4 Los manuales de políticas y/o procedimientos de las dependencias y áreas administrativas y operativas.	17	53%
	4.5 Número total y lista del personal de base y eventual por órgano o dependencia del Poder Legislativo.	14	44%
	4.6 Se publica el reglamento interno del Poder Legislativo	29	91%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.



Tendencias positivas

- La gran mayoría de congresos muestran información sobre la integración de los grupos legislativos y publica la lista completa de personas legisladoras que los integran. 28 congresos indican con claridad cuántos y cuáles diputados fueron electos por mayoría relativa y representación proporcional.
- Treinta congresos locales muestran la información sobre el ámbito territorial que representan los diputados de mayoría. Solo en el caso de los Congresos de la Ciudad de México y Morelos, esta información no se identificó con claridad.
- Para el momento de la evaluación, la mayoría de los congresos, con excepción del Poder Legislativo del Estado de México, contaba con información abierta y accesible sobre las comisiones legislativas en las que participa cada legislador o legisladora, así como el cargo que ocupa.

Tendencias negativas y áreas de oportunidad por bloque

- Al igual que en otras evaluaciones, la información relacionada con las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal son las áreas más opacas a nivel nacional. Apenas seis congresos publican de manera accesible la declaración fiscal del año inmediato anterior de cada diputado, solo el 22% publica información sobre declaraciones de intereses y un 38 por ciento, es decir 12 congresos, transparentan las declaraciones patrimoniales.
- Sólo once congresos publican la lista de colonias o comunidades que pertenecen a cada distrito, con el objetivo de que las personas identifiquen con mayor claridad qué legislador o legisladora les representa.

- Apenas un 34% de los congresos indican con claridad quiénes integran el órgano que entra en funciones en los periodos de receso y el tiempo que tiene vigencia.

Es crucial que la ciudadanía conozca la trayectoria de un legislador, el espacio territorial que representa, su declaración patrimonial y de intereses, y las comisiones legislativas en las que participa.

Este conocimiento permite evaluar la experiencia y competencias del legislador, asegurándose de que cuenta con la preparación y habilidades necesarias para desempeñar su cargo. Además, facilita la identificación de posibles conflictos de interés, lo cual coadyuvaría a la prevención de actos de corrupción, abonando a la integridad y transparencia en el ejercicio de su responsabilidad legislativa.

A pesar de que en nuestro país hemos avanzado en establecer la obligación de publicar las declaraciones fiscales, patrimonial y de intereses, al momento de evaluar desde sociedad civil nos encontramos con la dificultad de acceder a esta información. Como casos de éxito, recomendamos identificar la experiencia de los congresos de Guanajuato, Tlaxcala y Jalisco sobre transparencia proactiva en las declaraciones.

Propuestas de CIMTRA para atender estas áreas de oportunidad:

1. Que los órganos internos de control de los Congresos vigilen el cumplimiento de los legisladores de presentar sus declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses y se busque su difusión proactiva.
2. Realizar las adecuaciones normativas necesarias o bien tomar medidas proactivas en los Congresos para la publicación de la información por sección y colonia.

3. Incluir las declaraciones fiscales, patrimonial y de intereses de manera accesible en las secciones de información de las y los legisladores en los sitios web principales del Congreso.
4. Adecuar en las legislaciones las Leyes y Reglamentos para establecer la obligatoriedad en todos los Congresos, de formar órganos permanentes en caso de periodo vacacional o que terminen periodos ordinarios.

Conclusiones del bloque

En conclusión, el análisis de las tendencias en la transparencia legislativa en México revela avances significativos en la publicación de información sobre la integración de grupos legislativos, el ámbito territorial que representan los diputados y las comisiones legislativas en las que participan. Sin embargo, aún persisten áreas de opacidad, particularmente en lo referente a las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales. Asimismo, la identificación clara del legislador que representa a cada colonia o comunidad es un aspecto en el que se deben realizar mejoras.

Para atender estas áreas de oportunidad, es fundamental que se promuevan adecuaciones normativas que garanticen la publicación de información relevante y accesible. Es esencial que la ciudadanía tenga un conocimiento completo y detallado de sus representantes en el Congreso para conocer y en su caso evaluar su desempeño y garantizar la integridad y transparencia en el ejercicio del poder legislativo. La implementación de las propuestas de CIMTRA permitiría avanzar en esta dirección, fortaleciendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso democrático.

B. Bloque Desempeño Legislativo

Introducción del bloque

En este bloque se examinan aspectos generales del desempeño de cada legislador y del Congreso en su conjunto, es decir, se evalúa la información publicada sobre las actividades llevadas a cabo por el Congreso, incluyendo la agenda

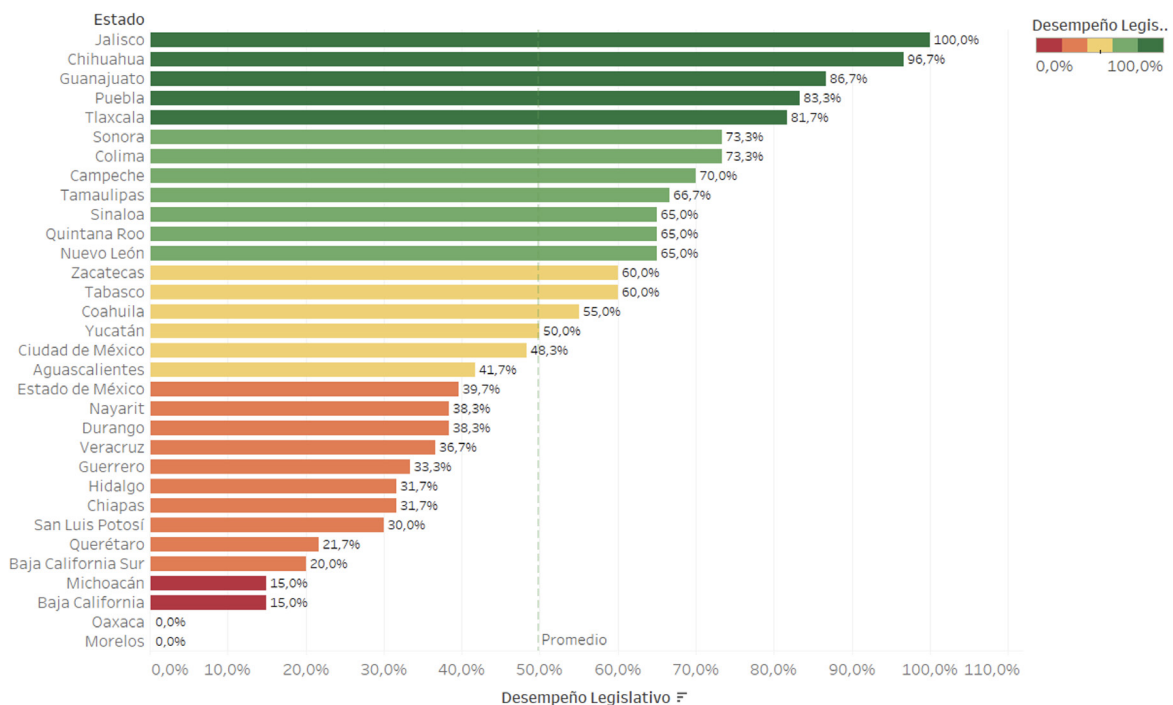


legislativa, las votaciones realizadas, la asistencia de los diputados, las iniciativas presentadas, la producción legislativa en comisiones y en el pleno, así como la estadística y numeraria de la documentación legislativa.

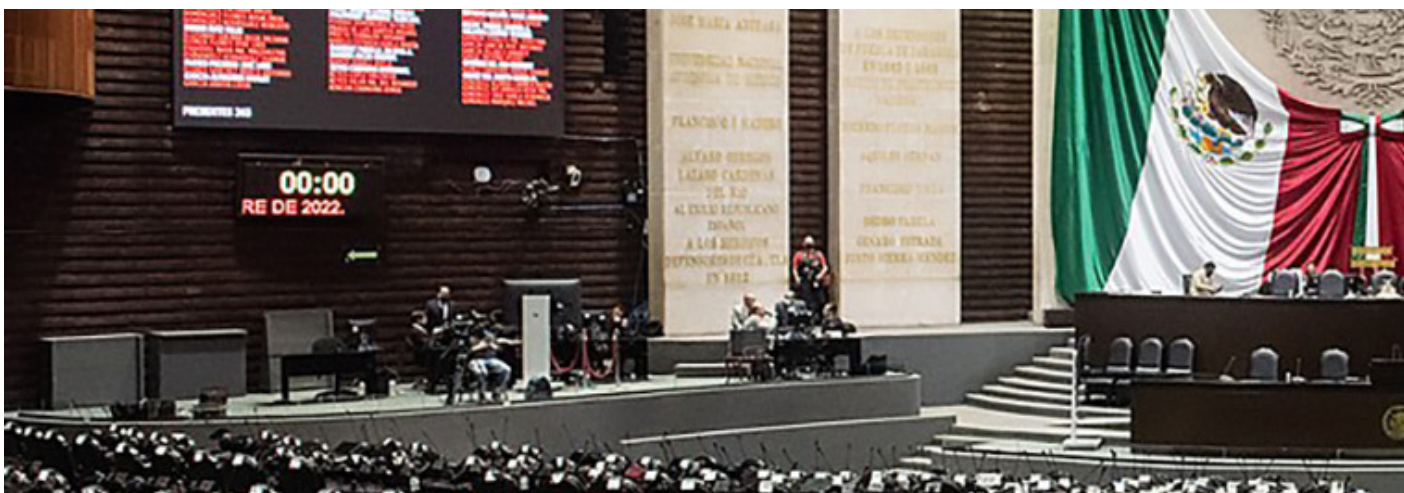
Además, se analiza la información pública sobre las sesiones y órdenes del día de los órganos de gobierno y colegiados. Por lo tanto, este bloque es fundamental para evaluar la información publicada sobre el trabajo realizado por las y los legisladores.

Principales hallazgos

Figura. Desempeño promedio de transparencia en Desempeño Legislativo, por Congreso

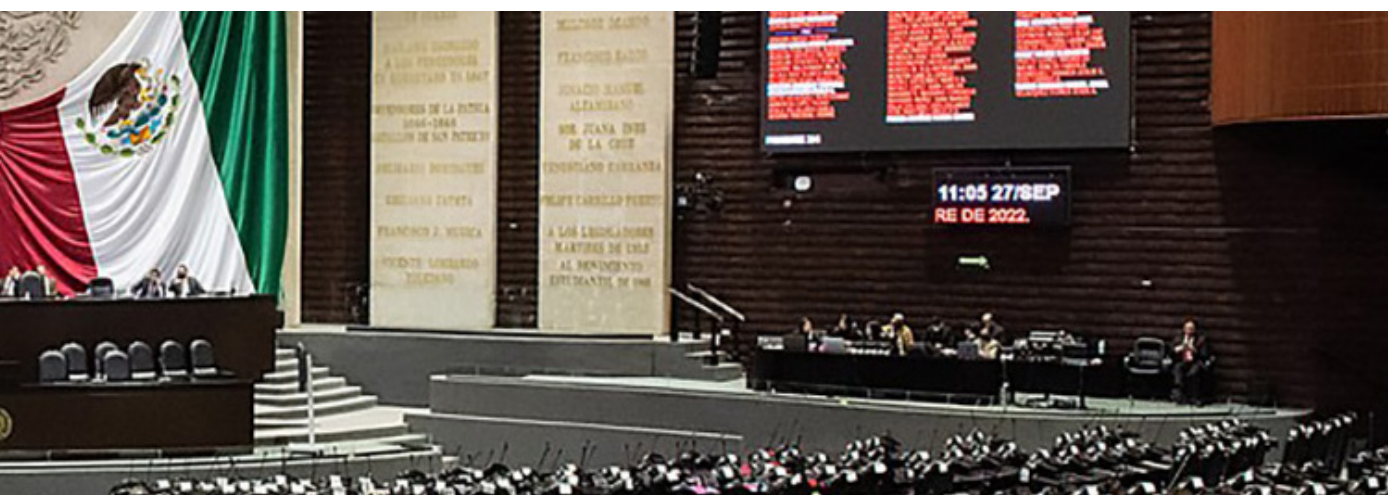
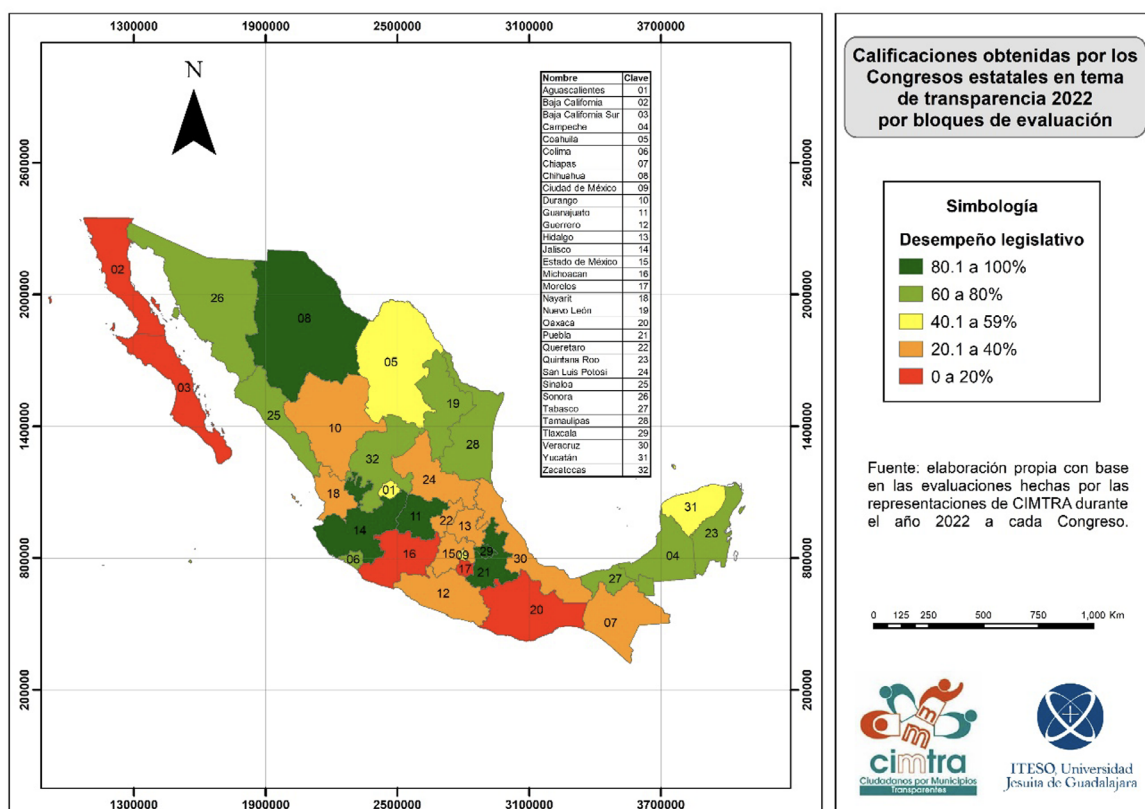


Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.



A nivel nacional, en 2022 este bloque presentó una calificación de 49.8% con un ligero incremento de 2.5 puntos porcentuales con respecto a la evaluación de 2020. En la figura anterior se desglosa el comportamiento de cada Congreso en desempeño legislativo, mientras que en el mapa 4 puede observarse la calificación para cada entidad.

Mapa 4. Calificaciones obtenidas por Congresos locales en el bloque Desempeño legislativo.



En la siguiente tabla, se presenta el comportamiento general para cada indicador.

Tabla. Resultados globales del bloque Desempeño Legislativo.

BLOQUE “DESEMPEÑO LEGISLATIVO”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
5. Agenda legislativa	5.1 Fecha de aprobación o expedición del documento.	16	50%
	5.2 Los temas o asuntos sobre los que se pretende legislar.	18	56%
	5.3 Aclara si comprende un periodo de sesiones, el periodo total de la legislatura en turno o cualquier otra temporalidad definida.	18	56%
	5.4 Existe un calendario o cronograma de desahogo/ cumplimiento para los diversos temas.	9	28%
	5.5 Fundamenta o justifica la selección de temas y asuntos para ser objeto de legislación y los tiempos estimados de cumplimiento.	13	41%
	5.6 Contempla algún tipo de sanción a los integrantes de la legislatura por incumplimiento total o parcial de la Agenda Legislativa	8	25%
	5.7 Nombre de los diputados que firman o manifiestan su aprobación al documento.	16	50%
	5.8 Se publica la Agenda Legislativa del último año de la legislatura anterior	19	59%



BLOQUE “DESEMPEÑO LEGISLATIVO”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
6. Trabajo y producción legislativa de cada persona legisladora	6.1 Su plan de trabajo para el periodo de sesiones o cualquier otra temporalidad (semestral, anual o para todo el periodo legislativo).	8	25%
	6.2 Asistencias y faltas (justificadas e injustificadas) a cada una de las sesiones de Pleno, comisiones y Comités	16	50%
	6.3 Lista de iniciativas que ha presentado con el documento correspondiente a cada una de ellas.	23	72%
	6.4 De sus iniciativas presentadas, se especifica cuáles han sido resueltas (votadas por el Pleno) y cuáles están en trámite o estudio (especificando la comisión a la que se turnó).	19	59%
	6.5 Informe de trabajo semestral, anual o por periodo de sesiones.	14	44%
7. Integración y trabajo de cada comisión legislativa (ordinarias y especiales)	7.1 Indica quiénes integran cada una de las comisiones y sus respectivos cargos.	31	97%
	7.2 Se publica la agenda política de cada comisión para el periodo de sesiones o cualquier otra temporalidad (debe incluir fecha de creación del documento).	10	31%
	7.3 Se indican las fechas en que se turnan y se dictaminan las iniciativas que se le han asignado para su estudio o análisis.	18	56%
	7.4 Las iniciativas están clasificadas en proyectos de ley, decreto, acuerdo o cualquier otra modalidad de asunto.	18	56%
	7.5 A su vez, se clasifican en iniciativas dictaminadas y pendientes.	14	44%
	7.6 Se encuentra disponible un resumen ejecutivo o descripción de cada iniciativa	16	50%
	7.7 Se encuentra disponible el texto íntegro de cada iniciativa para su consulta	22	69%
	7.8 Se publica un informe de trabajo de la comisión (trimestral, semestral, anual o por periodo de sesión, etc.).	11	34%

BLOQUE “DESEMPEÑO LEGISLATIVO”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
8. Producción Legislativa del Pleno	8.1 Lista completa de proyectos de ley, decreto, puntos de acuerdo o cualquier otra modalidad de asunto, discutidos y votados hasta la última sesión.	26	81%
	8.2 Se hace una clasificación en proyectos de ley, decreto, puntos de acuerdo o cualquier otra modalidad de asunto.	23	72%
	8.3 A su vez, se clasifica en aprobados y rechazados.	11	34%
	8.4 La lista está dividida por año con sus respectivos meses o periodos de sesión.	17	53%
	8.5 Se encuentra disponible el texto íntegro de cada proyecto discutido y votado hasta la última sesión.	21	66%
9. Información de cada proyecto discutido (ley, decreto o punto de acuerdo, etc) y votado por el Pleno	9.1 Autor (s) y fecha de presentación oficial.	27	84%
	9.2 Resumen ejecutivo o reseña del contenido y el objetivo del proyecto.	22	69%
	9.3 Comisión dictaminadora (ordinaria o especial).	22	69%
	9.4 Fecha en que se turnó a la comisión y fecha en que se dictaminó	24	75%
	9.5 Si se dictaminó en sentido de aprobación o rechazo por el Pleno.	23	72%
	9.6 Resultado de la votación en la comisión dictaminadora y el sentido del voto de cada integrante.	21	66%
	9.7 Fecha de la sesión de Pleno en la que fue discutido y votado.	24	75%
	9.8 Resultado de la votación en la sesión de Pleno respectiva y el sentido del voto del grupo legislativo y de cada diputado.	22	69%
	9.9 El efecto de la decisión de Pleno (si regresó a la comisión de estudio, se determina concluido el asunto o si se envía para su publicación por el Ejecutivo).	16	50%

BLOQUE “DESEMPEÑO LEGISLATIVO”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
10. Estadística o numeralia	10.1 Número total de sesiones de Pleno realizadas.	15	47%
	10.2 Número total de sesiones de cada comisión (ordinaria o especial).	12	38%
	10.3 Número total de iniciativas presentadas, clasificándolas en iniciativas de ley, decreto, acuerdo o cualquier otra modalidad de asunto.	16	50%
	10.4 Número total de iniciativas discutidas y votadas por el Pleno, clasificándolas en proyectos de ley, decreto o acuerdo.	13	41%
	10.5 Número total de iniciativas discutidas y votadas por el Pleno, clasificándolas en aprobadas y rechazadas	11	34%
	10.6 Número total de iniciativas presentadas por grupo legislativo, indicando cuántas han sido votadas por el Pleno.	11	34%
	10.7 Número de asistencias a las sesiones de comisión por cada diputado, indicando faltas justificadas e injustificadas.	11	34%
	10.8 Número de asistencias a las sesiones de Pleno por diputado, indicando faltas justificadas e injustificadas.	11	34%
	10.9 El número de iniciativas provenientes del Poder Legislativo, Ejecutivo, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Ciudadanía o cualquier otro con facultad de iniciativa.	12	38%
	10.10 Compara con la numeralia o estadística de la legislatura anterior	3	9%
	10.11 El Padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable	9	28%
	10.12 Versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro	15	47%
	10.13 Lista (índice) de expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, incluyendo los supuestos/criterios de clasificación, prueba de daño, el tiempo de reserva o confidencialidad.	10	31%
	10.14 Lista de documentos en Versión Pública entregados vía solicitud de acceso a la información, por área responsable de la información y tema.	12	38%

BLOQUE “DESEMPEÑO LEGISLATIVO”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
11. Orden del día de las sesiones	11.1 De las comisiones (ordinarias y especiales).	17	53%
	11.2 De la Mesa Directiva.	12	38%
	11.3 Del órgano* integrado por los coordinadores legislativos.	11	34%
	11.4 De la Comisión Permanente.	18	56%
	11.5 Del Pleno.	25	78%
12. Transmisión de las sesiones del Pleno	12.1 Se transmiten por internet o televisión	30	94%
13. La Ley Orgánica del Poder Legislativo local establece que todas las sesiones de sus órganos sean públicas	13.1 Del Pleno.	22	69%
	13.2 De la Mesa Directiva.	11	34%
	13.3 Del órgano integrado por los coordinadores legislativos.	11	34%
	13.4 De la Comisión Permanente.	17	53%
	13.5 De las Comisiones (ordinarias y especiales)	21	66%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- Con excepción de Morelos y Aguascalientes, todos los congresos locales transmiten las sesiones del pleno por internet, televisión o radio.
- La información disponible sobre la integración de cada comisión avanzó diez puntos con respecto de la evaluación 2022, pasando de 87 a 97%, lo que implica que 31 congresos locales tienen esta información de manera clara en sus portales institucionales.
- Con respecto a la evaluación 2022, los Congresos han mejorado la información disponible sobre cada proyecto discutido en el Pleno. En 2020 solo 16 Congresos presentaban resúmenes ejecutivos de cada iniciativa, mientras que en esta evaluación lo hacen 27 (un 84%).
- 27 congresos locales publican la lista completa de proyectos de ley, puntos de acuerdo o cualquier asunto discutido y votado en la última sesión.
- 23 congresos facilitan la información sobre las iniciativas que ha presentado cada diputado o diputada, junto con el documento correspondiente a cada una de ellas.
- El 59% de los congresos transparentan el estatus de cada iniciativa presentada, la comisión a la que fue turnada y cuáles están en trámite o estudio.

Tendencias negativas y áreas de oportunidad sobre desempeño legislativo

- Solo la mitad de los Congresos cuenta con la publicación de una agenda legislativa, es decir, el documento donde se identifican los asuntos prioritarios que se atenderán en cada periodo legislativo suscrito por los grupos parlamentarios.
- Apenas ocho Congresos, un 25%, publica el plan de trabajo de cada persona legisladora.
- En el 50% de los Congresos no es posible identificar el registro de asistencias de diputadas y diputados.
- La agenda política o programa de trabajo de cada comisión se identificó solamente en diez Congresos.
- En el mismo sentido, solo 11 Congresos muestran información sobre informes de trabajo de las comisiones legislativas, ya sea trimestral, semestral, anual o por periodo.
- En 21 Congresos no es posible identificar si las iniciativas presentadas han sido aprobadas o rechazadas.
- De la misma forma, solo 11 congresos presentan información sobre el número total de iniciativas presentadas por grupo legislativo; las asistencias a las sesiones de comisión de cada diputada o diputado, y el número de asistencias a las sesiones del Pleno.
- Solo 9 Congresos publican una lista de cabilderos. Aunque en 2020 encontramos sólo encontramos esta información en 4 Congresos, sigue siendo un número muy bajo de las instituciones legislativas que transparentan estos datos.
- En el 34% de los Congresos se establece que las sesiones de la Junta de Coordinación Política deben ser públicas.

Al conocer las actividades del Congreso, los ciudadanos pueden involucrarse activamente en el proceso democrático, aportando sus opiniones e inquietudes, lo cual fomenta el debate público sobre temas de interés. Además, el conocimiento del desempeño de los legisladores y del Congreso en general permite exigir responsabilidad y transparencia en el ejercicio del poder legislativo, lo cual ayuda a prevenir la corrupción y el abuso de poder.

Asimismo, el acceso a información sobre las actividades del Congreso facilita a los ciudadanos evaluar el trabajo de sus representantes, identificando si están cumpliendo con sus funciones y compromisos adquiridos durante la campaña electoral. De esta manera, al estar informados sobre el desempeño de los legisladores y del Congreso en su conjunto, los ciudadanos pueden tomar decisiones acertadas durante las elecciones, eligiendo representantes que compartan sus valores y prioridades, y que hayan demostrado un buen desempeño en sus cargos anteriores.

Por otro lado, la publicación de información sobre las actividades del Congreso y el desempeño de los legisladores promueve la transparencia en la gestión pública, lo cual permite a la ciudadanía tener un mejor conocimiento de cómo se toman las decisiones y cómo se gestionan los recursos públicos. En consecuencia, cuando los ciudadanos tienen acceso a información detallada sobre las actividades del Congreso y el desempeño de sus representantes, se fomenta la confianza en las instituciones democráticas y se fortalece la relación entre la sociedad y sus representantes, lo que se traduce en un mayor compromiso y colaboración entre ambos.

Propuestas de CIMTRA para atender las áreas de oportunidad

- Presentar información estadística sobre la producción legislativa de cada diputado y diputada, así como de cada grupo parlamentario, para mejorar la calidad de la representación y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- Legislar la obligación de que las sesiones de la Junta de Coordinación Política, órgano donde se dirimen asuntos trascendentales, sean públicas y puedan transmitirse en vivo, garantizando el principio de máxima publicidad.
- Publicar de manera accesible y abierta la información sobre agenda legislativa, planes de trabajo e informes de cada persona legisladora y comisión.

Conclusión del bloque desempeño legislativo.

En conclusión, se observan avances significativos en la transparencia y accesibilidad de la información sobre el desempeño legislativo en la mayoría de los congresos locales, como la transmisión de sesiones del pleno, la publicación de proyectos discutidos y la integración de comisiones. Sin embargo, aún existen áreas de

oportunidad que requieren atención para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso democrático.

Entre estas áreas se encuentran la falta de publicación de agendas legislativas, planes de trabajo de legisladores, registro de asistencias y la información sobre las iniciativas presentadas.

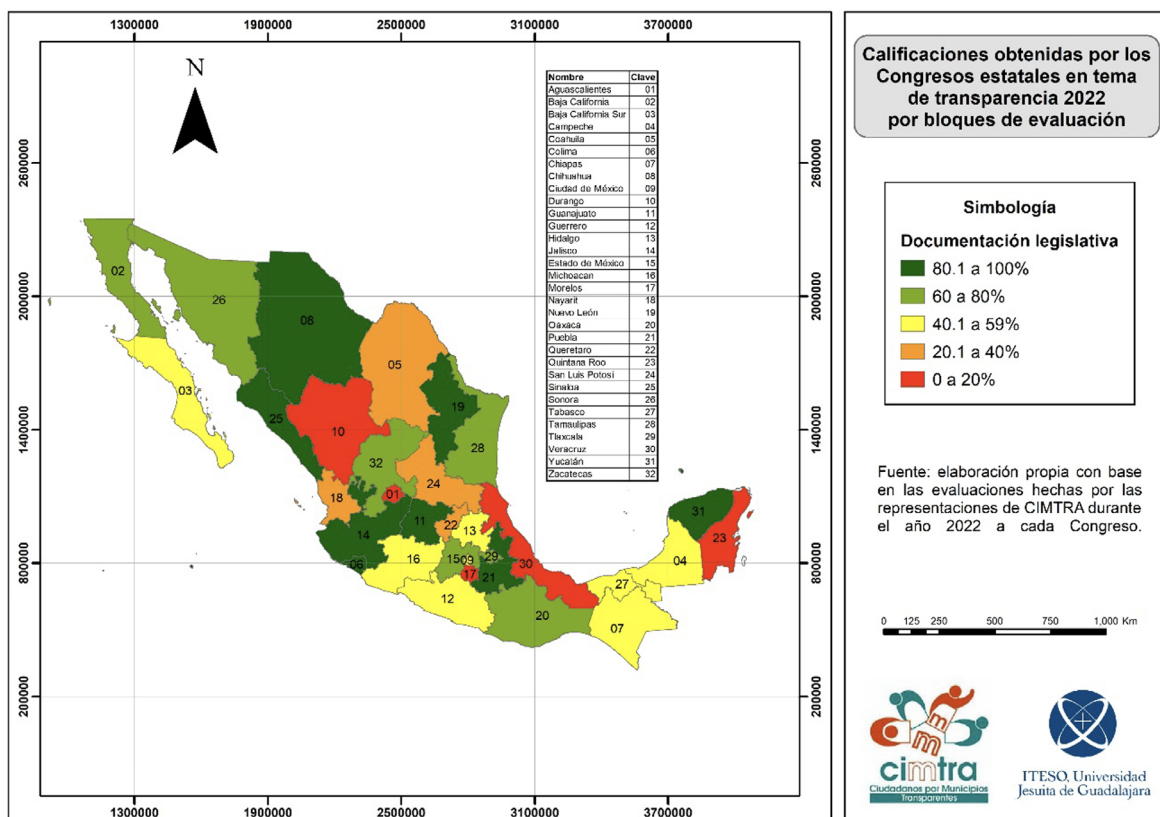
C. Bloque documentación legislativa

Introducción

En este bloque se aborda la transparencia de la gestión documental con la finalidad de que se garantice el acceso a la información desde las fuentes originales y con mecanismos de consulta amigables y de fácil acceso.

Entre otros aspectos, se evalúa la publicidad de la legislación vigente, la transparencia de las actas de las sesiones ordinarias y especiales del Pleno, así como el registro documental de las sesiones que lleven a cabo los órganos de gobierno y las comisiones legislativas. En este bloque también se evalúa la transparencia de la gaceta legislativa o parlamentaria, de las versiones estenográficas de las sesiones y de la producción que realizan los centros o unidades de investigación.



Mapa 5. Calificación obtenida por Congresos locales en el bloque Documentación legislativa.

El promedio de calificación para documentación legislativa fue de 55.8% para 2022, con un ligero incremento de tres puntos porcentuales con respecto a 2020. Sin embargo, si consideramos que se trata de transparentar información indispensable para la rendición de cuentas

la cifra sigue siendo preocupante, ya que implica opacidad en la toma de decisiones en los órganos de gobierno y de las comisiones.

El resultado general para cada criterio del bloque documentación legislativa se desglosa en la siguiente tabla.



Tabla. Resultados globales del bloque Documentación Legislativa

BLOQUE “DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
14. Lista de legislación vigente	14.1 Indica la fecha de publicación de cada una en el Periódico Oficial.	27	84%
	14.2 Indica la fecha de la última reforma de cada una.	28	88%
	14.3 Se encuentra disponible el texto íntegro de cada ordenamiento jurídico.	29	91%
15.1 Actas de sesión de las comisiones ordinarias y especiales	15.1 Fecha, lugar, hora de la sesión.	19	59%
	15.2 Orden del día.	19	59%
	15.3 Registro de asistencia.	18	56%
	15.4 La (s) resolución (es) tomada(s).	19	59%
	15.5 Resultado de votación en general y el sentido de voto de cada diputado.	17	53%
15.2 Actas de sesión de la Mesa Directiva	15.6 Fecha, lugar, hora de la sesión.	15	47%
	15.7 Orden del día.	15	47%
	15.8 Registro de asistencia.	14	44%
	15.9 La (s) resolución (es) tomada(s).	15	47%
	15.10 Resultado de votación en general y el sentido de voto de cada diputado.	13	41%
15.3 Actas de sesión de la Comisión Permanente	15.11 Fecha, lugar, hora de la sesión.	19	59%
	15.12 Orden del día.	20	63%
	15.13 Registro de asistencia.	20	63%
	15.14 La (s) resolución (es) tomada(s).	20	63%
	15.15 Resultado de votación en general y el sentido de voto de cada diputado.	19	59%
15.4 Actas de sesión de la Junta de Coordinación Política	15.16 Fecha, lugar, hora de la sesión.	12	38%
	15.17 Orden del día.	11	34%
	15.18 Registro de asistencia.	9	28%
	15.19 La (s) resolución (es) tomada(s).	11	34%
	15.20 Resultado de votación en general y el sentido de voto de cada diputado.	9	28%

BLOQUE “DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA”			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
15.5 Actas de sesión del Pleno	15.21 Fecha, lugar, hora de la sesión.	26	81%
	15.22 Orden del día.	26	81%
	15.23 Registro de asistencia.	25	78%
	15.24 La (s) resolución (es) tomada(s)	26	81%
	15.25 Resultado de votación en general y el sentido de voto de cada diputado.	24	75%
16. Versiones estenográficas de los siguientes órganos	16.1 De las comisiones ordinarias y especiales.	16	50%
	16.2 De la Mesa Directiva.	11	34%
	16.3 De la Comisión Permanente.	15	47%
	16.4 Del órgano* integrado por los coordinadores legislativos.	11	34%
17. Gaceta Legislativa o Parlamentaria	17.1 Publica todas las gacetas legislativas de la actual legislatura	27	84%
	17.2 Publica todas las gacetas legislativas de, cuando menos, la legislatura inmediata anterior	24	75%
18. Diario de Debates	18.1 Publica todas las versiones electrónicas del diario de debates de la actual legislatura.	27	84%
	18.2 Existe un archivo video gráfico actualizado de las sesiones de Pleno de la legislatura actual	21	66%
	18.3 Publica todas las versiones estenográficas del diario de debates de la legislatura inmediata anterior	22	69%
19. Productos o resultados de institutos/ centros/unidades de estudio e investigación	19.1 La producción documental (libros, manuales, guías, estudios, reportes e investigaciones, etc.).	15	47%
	19.2 Los costos ejercidos de manera particular por cada producto con desglose	5	16%
	19.3 El personal adscrito de manera particular por cada producto (internos y externos)	6	19%
	19.4 Costos adicionales ejercidos respecto al producto desarrollado (presentaciones, conferencias, seminarios, etc.)	4	13%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- 26 congresos locales publican de manera clara la asistencia de las y los diputados a las sesiones del pleno.
- En el 75% se los Congresos se puede identificar el resultado de la votación general y el sentido de voto de cada diputado.
- Aunque todos los Congresos establecen en su Ley Orgánica la obligación de contar con una Gaceta parlamentaria, esta información no siempre se encuentra actualizada en los portales institucionales. En esta evaluación encontramos que 27 de los Congresos sí publicaba todas las gacetas de la legislatura correspondientes, mientras que en la evaluación anterior solo lo hacían 25.

Tendencias negativas

- La publicación de la legislación vigente ha retrocedido algunos puntos con respecto a la evaluación anterior. Mientras que en 2020 encontramos que 28 Congresos publicaban una lista de legislación vigente, en esta evaluación esta información solo se encontró en 27.
- En el mismo sentido, mientras 30 Congresos indicaban de manera clara la última reforma de cada legislación en la evaluación pasada, esta cifra retrocedió a 28 en 2022.
- Solo 19 Congresos transparentan la información sobre las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales, incluyendo la fecha, orden del día y las resoluciones tomadas. Esta cifra disminuye a 18 cuando se evalúa si se incluye información sobre el registro de asistencia y a 17 si preguntamos cómo voto cada diputado.

- Continúa la tendencia negativa en la transparencia de la Junta de Coordinación Política en cada legislatura. Solo 12 Congresos publican actas de las sesiones de este órgano de gobierno; 11 publican las resoluciones que se tomaron y apenas en 9 se incluye el registro de asistencia.
- Solo 15 Congresos publican el trabajo de los institutos o centros de investigación; 5 transparentan los costos ejercidos y 6 el personal adscrito que estuvo involucrado en su investigación.

Áreas de oportunidad

El acceso fácil y sencillo a la información sobre la toma de decisiones en el Congreso es fundamental desde el punto de vista del derecho de acceso a la información pública, ya que permite a la ciudadanía involucrarse de manera activa en el proceso democrático, mantenerse informada y exigir responsabilidad a sus representantes.

En estudios anteriores hemos identificado que falta coordinación entre las unidades administrativas responsables de la generación de fuentes documentales, como las secretarías técnicas de comisiones, y las unidades de transparencia, comunicación y tecnologías responsables de su publicación en el sitio web.

Es importante documentar y transparentar el proceso de toma de decisiones de las comisiones legislativas, así como de la Junta de Coordinación Política, por medio de las actas correspondientes, así como de los registros videográficos.

En muchos congresos locales se han ido creando centros de investigación, institutos o

unidades de estudio con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones legislativas basadas en evidencia. Sin embargo, la transparencia de estos centros sigue siendo una debilidad, pues no es posible identificar de manera accesible su producción documental y el costo que implica este trabajo.

Recomendaciones por bloque

- Adecuar la legislación vigente para especificar la obligación de registrar y transparentar las sesiones de comisiones ordinarias y especiales, así como de la Junta de Coordinación Política, en tiempo real, con los mismos estándares que las sesiones del Pleno.
- Mejorar el acceso de la información sobre el sentido del voto de cada diputada y diputado en cada iniciativa o acuerdo que se discute, tanto en actas y gacetas como en sitios web, de tal manera que permita su fácil consulta por parte de las personas.

Conclusiones del bloque documentación legislativa.

En conclusión, si bien se han observado tendencias positivas en la transparencia de ciertos aspectos del desempeño legislativo, como la asistencia de los diputados a sesiones del pleno y la publicación de Gacetas parlamentarias, aún persisten áreas de oportunidad y tendencias negativas en cuanto al acceso a la información pública. La publicación de legislación vigente y la transparencia en las sesiones de comisiones ordinarias, especiales y la Junta de Coordinación Política son áreas clave que requieren mejoras.

Es fundamental que la ciudadanía tenga acceso fácil y sencillo a los documentos que re-

gistren la toma de decisiones en el congreso, ya que esto fomenta la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.

D. Bloque de gastos.

Introducción del bloque

Los gastos que realizan los Poderes Legislativos de los Estados son de suma importancia para el conocimiento de la ciudadanía, ya que el tema de transparencia y rendición de cuentas no compete exclusivamente a los municipios o al poder ejecutivo, sino a toda institución que ejerza recursos públicos.

En este apartado evaluamos la información sobre los gastos relacionados con recursos económicos extras, bonos especiales o retribuciones de las y los diputados, gastos por asesoría, viáticos, compras o adjudicaciones, la remuneración mensual de las y los legisladores, así como la remuneración de todo el personal administrativo que realizan los Congresos Locales. La información debe estar a la vista toda persona, en datos abiertos y actualizada, al trimestre inmediato anterior.

En la siguiente figura, se presenta el desglose para cada indicador en el bloque de gastos, ordenado del más transparente al más opaco.

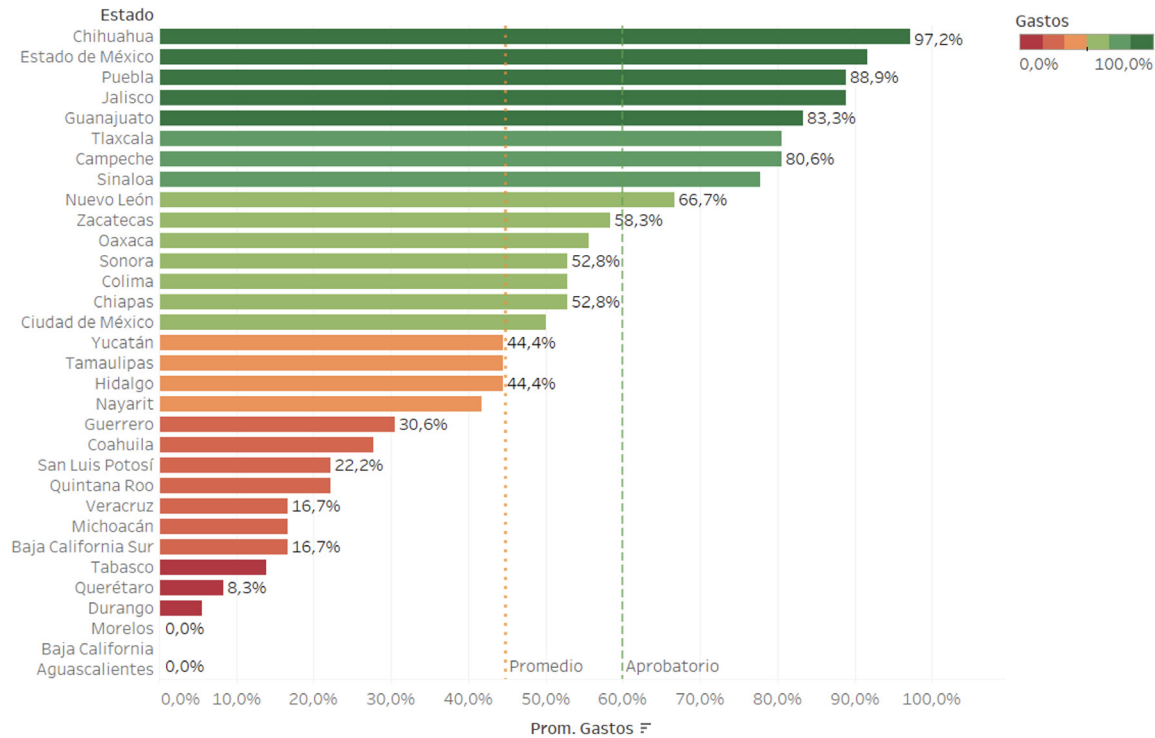
Principales hallazgos

En la calificación promedio por bloque se registra un incremento de más de diez puntos, pasando de 32.6% en 2020 a 44.8% en la evaluación de 2022, aunque esta sigue siendo reprobatoria.

Como podemos observar en la siguiente figura, los Congresos locales que tienen mayor

transparencia son Chihuahua (97.2), Estado de México (91.7), Puebla (88.9), Jalisco (88.9) y Guanajuato (83.3). Mientras que los más opacos son Aguascalientes, Baja California y Morelos, con un alarmante cero en calificación en este bloque, seguidos por Durango (5.6), Querétaro (8.3) y Tabasco con 13% de calificación.

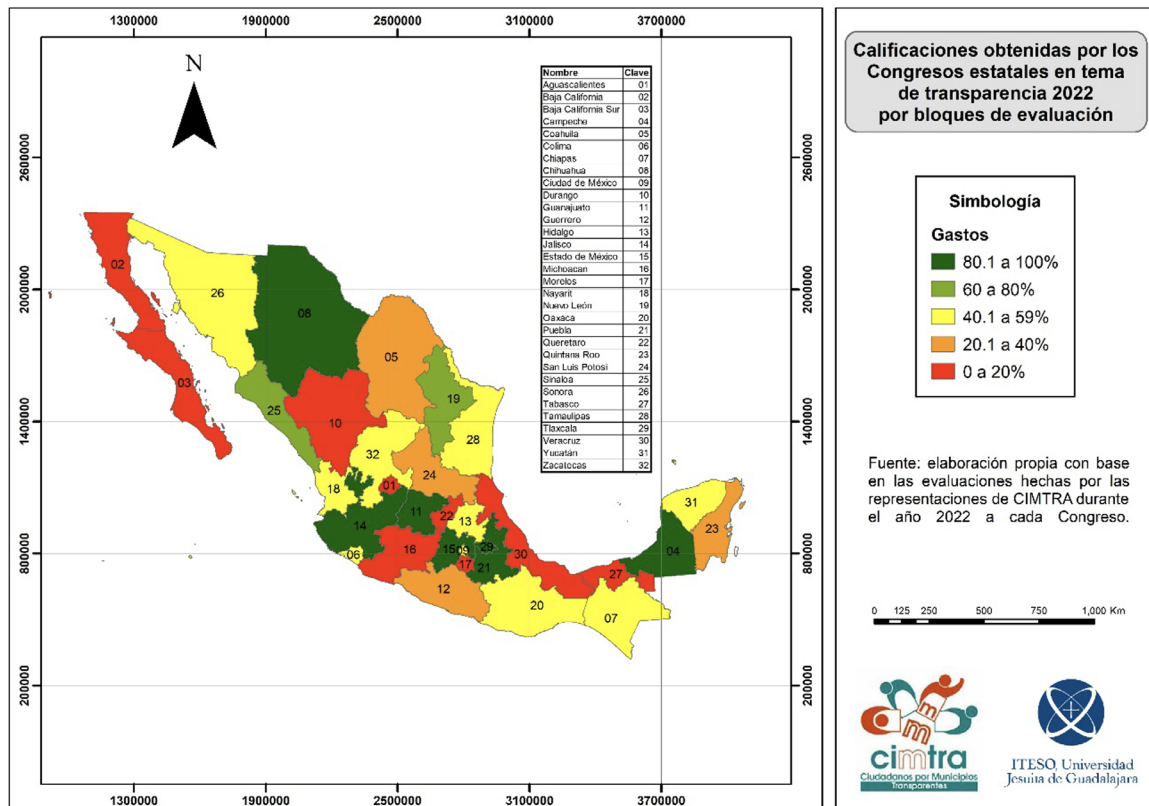
Figura. Desempeño promedio de transparencia en el bloque de gasto



Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.



Mapa 6. Calificaciones obtenidas por los Congresos locales en el bloque Gastos



En la siguiente tabla se presenta los resultados para cada indicador del bloque gastos.

Tabla. Resultados globales del bloque Gastos

BLOQUE DE GASTOS			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
20. Recursos económicos y materiales adicionales a la dieta	20.1 Monto total que se entrega a cada diputado o grupo/fracción legislativa.	16	50%
	20.2 Periodicidad con que se entrega (quincenal, mensual, trimestral, semestral o anual).	15	47%
	20.3 Descripción del proceso de asignación y entrega de esos recursos (directamente a cada diputado o a los grupos legislativos por medio de los coordinadores para que éstos los liberen).	11	34%
	20.4 Los capítulos de *gasto pertenecientes a ese total y la cantidad o el porcentaje asignado a cada uno.	11	34%
	20.5 La entrega de equipos de telefonía (celulares o radios) para cada diputado, y en su caso, a sus empleados.	8	25%
	20.6 La entrega de equipos de cómputo asignados para cada diputado y/o sus empleados (adicionales a los de las oficinas).	8	25%
	20.7 Publica los recursos asignados a los diputados o fracciones de la legislatura anterior	13	41%
21. Bonos especiales o retribuciones económicas adicionales a su dieta por presidir o integrar algún órgano de la legislatura o por ser coordinadores de grupos parlamentarios	21.1 Se publican las cantidades y el concepto por el que se otorgan.	13	41%
	21.2 Se informa la periodicidad con que se entrega ese recurso.	14	44%
	21.3 Recursos materiales (vehículos, oficinas, etc.)	12	38%
	21.4 Recursos Humanos (secretarías, choferes, asesores, etc.).	13	41%

BLOQUE DE GASTOS			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
22. Gasto por asesorías a los diputados o al Poder Legislativo	22.1 Se publica el pago de asesorías (incluye fecha: día, mes y año).	13	41%
	22.2 Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC.	9	28%
	22.3 Se publica el concepto de cada una de las asesorías.	11	34%
	22.4 Publica los propósitos y resultados (informes o reportes) de las asesorías.	8	25%
23. Gastos realizados por viáticos de personas legisladoras y servidoras públicas	23.1 Se publican las cantidades de gastos de representación o viáticos en forma global.	18	56%
	23.2 Desglosa por individuo y por viaje realizado.	20	63%
	23.3 Se publica el objetivo del viaje y sus resultados.	16	50%
	23.4 Publica los gastos ejercidos el año anterior.	16	50%
24. Gastos realizados en comunicación social/difusión	24.1 Publica información de gastos en comunicación social.	17	53%
	24.2 Compara directamente contra el monto del año anterior.	5	16%
	24.3 Desglosa por nombre de la empresa o razón social y se incluye su RFC.	14	44%
	24.4 La publicación o listado incluye el número de factura (s).	11	34%
25. Información sobre compras o adjudicaciones	25.1 Listado de proveedores con RFC	18	56%
	25.2 Convocatorias públicas o invitaciones directas (a cuando menos tres personas o invitación directa)	18	56%
	25.3 Publica el listado de contratos y/o compras, incluyendo servicios o bienes adquiridos, nombre de proveedor, RFC, monto, vigencia del contrato, número de factura y fecha, por cada uno de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios, centros de estudio u órganos de investigación	16	50%
	25.4 Resultado de estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen asesores externos.	11	34%

BLOQUE DE GASTOS			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
26. Finanzas y ejercicio del gasto	26.1 Se publican informes o documentación de la ejecución del gasto a nivel global.	21	66%
	26.2 Se publican reportes o documentación de la ejecución del gasto por órganos de gobierno, comisiones, comités y dependencias del Poder Legislativo.	11	34%
	26.3 La ejecución del gasto asignado a los diputados y grupos parlamentarios/ fracciones para apoyo de su trabajo legislativo y de representación.	12	38%
	26.4 Se publican los estados financieros de la legislatura actual	21	66%
	26.5 Publica estados financieros de la legislatura anterior	17	53%
27. Remuneración mensual de personas legisladoras	27.1 La cantidad mensual otorgada a los legisladores por concepto de “dieta” y cualquier otro monto relacionado como fondos de ahorro, impuestos, previsión social, seguro de gastos médicos, seguro de vida, etc.	20	63%
	27.2 Las prestaciones de ley a las que tienen derecho los diputados (en caso de haberlas) y/o las que la misma legislatura ha aprobado como prerrogativas para los propios diputados*.	17	53%
28. Remuneración mensual de todo el personal administrativo	28.1 La remuneración mensual (sueldo) del personal de base, por honorarios y eventuales, de confianza*, de acuerdo a su estructura orgánica (indicando cargo por dependencia y área administrativa).	23	72%
	28.2 Las prestaciones de ley y/o prerrogativas de cualquier tipo a las que son acreedores los empleados del Poder Legislativo**.	19	59%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- La información sobre remuneración de las personas servidoras públicas, por honorarios y eventuales, continúa en incremento pasando en dos años de un 64% a 72% de los Congresos que publican esta información.
- La mitad de los congresos locales publican la cantidad mensual otorgada a legisladores por concepto de dieta, tres más que en 2020.
- La mayoría de los congresos (56%) informan sobre los gastos de representación o viáticos de legisladores.
- Se registra un ligero incremento en la información sobre gastos de comunicación social. En 2020 los congresos que publicaban estos datos eran 15, mientras que en 2022 encontramos esta información en 17 Congresos locales.
- La publicación sobre los estados financieros registró un avance notable pues en esta evaluación identificamos que 21 congresos locales (66%) publicaron esta información, mientras que en el estudio anterior solo 15 lo hacían.
- También resulta alentador que el porcentaje de Congresos que publican información relacionada con las convocatorias públicas se haya incrementado al doble, pasando de 9 a 18 congresos en dos años. Sin embargo, todos los Congresos deberían tener pública esta información pues se trata de una obligación de transparencia.

Tendencias negativas y áreas de oportunidad

- La información sobre gastos de equipos de cómputo se ha incrementado, pero los congresos que transparentan estos datos son

minoritarios. Solo 8 congresos transparentan los gastos de telefonía celular de cada diputado, y el mismo número ofrece información sobre la entrega de equipos de cómputo asignados para su equipo.

- La calificación en los indicadores relacionados con el gasto de recursos económicos y materiales es de las más bajas. Solo 11 congresos publican información relacionada con la entrega de recursos para cada diputado o grupo legislativo.
- En cuanto a información sobre compras o adjudicaciones, solo 18 congresos publican un listado de proveedores con RFC y las convocatorias de licitaciones públicas.
- La mitad de los Congresos no publica el listado de contratos con información de los servicios o bienes adquiridos, nombre del proveedor, monto del contrato, etc.

Recomendaciones de CIMTRA para atender las áreas de oportunidad.

1. Cumplir con la obligación de transparentar (LGTAIP), los recursos extra que se entregan a cada diputado, así como, los recursos de gestión indicando en qué son aplicados.
2. Transparentar los criterios bajo los cuales se designa recurso a cada Grupo Parlamentario, a cuánto asciende y cada en qué se distribuye.
3. Cumplir adecuadamente con la obligación legal de transparentar todo el proceso de contratación con los estándares de contrataciones abiertas.
4. Cumplir con la obligación legal de publicar los resultados de las investigaciones que se realizan en los órganos legislativos y los informes financieros.

Conclusiones del bloque de gastos

En conclusión, se han observado avances significativos en la transparencia y acceso a la información en ciertos aspectos de la administración pública y la remuneración de los servidores públicos en los congresos locales. Estos avances incluyen un aumento en la publicación de información sobre remuneraciones, dietas, gastos de representación y comunicación social, estados financieros y convocatorias públicas. A pesar de estos avances positivos, aún persisten áreas de oportunidad y tendencias negativas que deben ser abordadas, como la falta de transparencia en los gastos de equipos de cómputo y telefonía celular, la calificación baja en indicadores relacionados con el gasto de recursos económicos y materiales, y la falta de información sobre compras, adjudicaciones y contratos.

Nos sigue pareciendo contradictorio que los Congresos no cumplan con las obligaciones que se estipulan en la Ley General de Transparencia sobre transparencia fiscal, lo cual es incoherente

toda vez que se trata de las instituciones que tienen a su cargo supervisar el gasto público de los estados y municipios.

E. Bloque Administración

Introducción del bloque

Este bloque evalúa la información correspondiente al manejo administrativo y presupuestal de cada Congreso: sus proyectos de presupuesto, bienes patrimoniales, procedimientos de contratación, así como sus procesos de compra y adquisiciones, entre otros. Dicha información es importante para entender cómo se organizan, administran y operan los congresos.

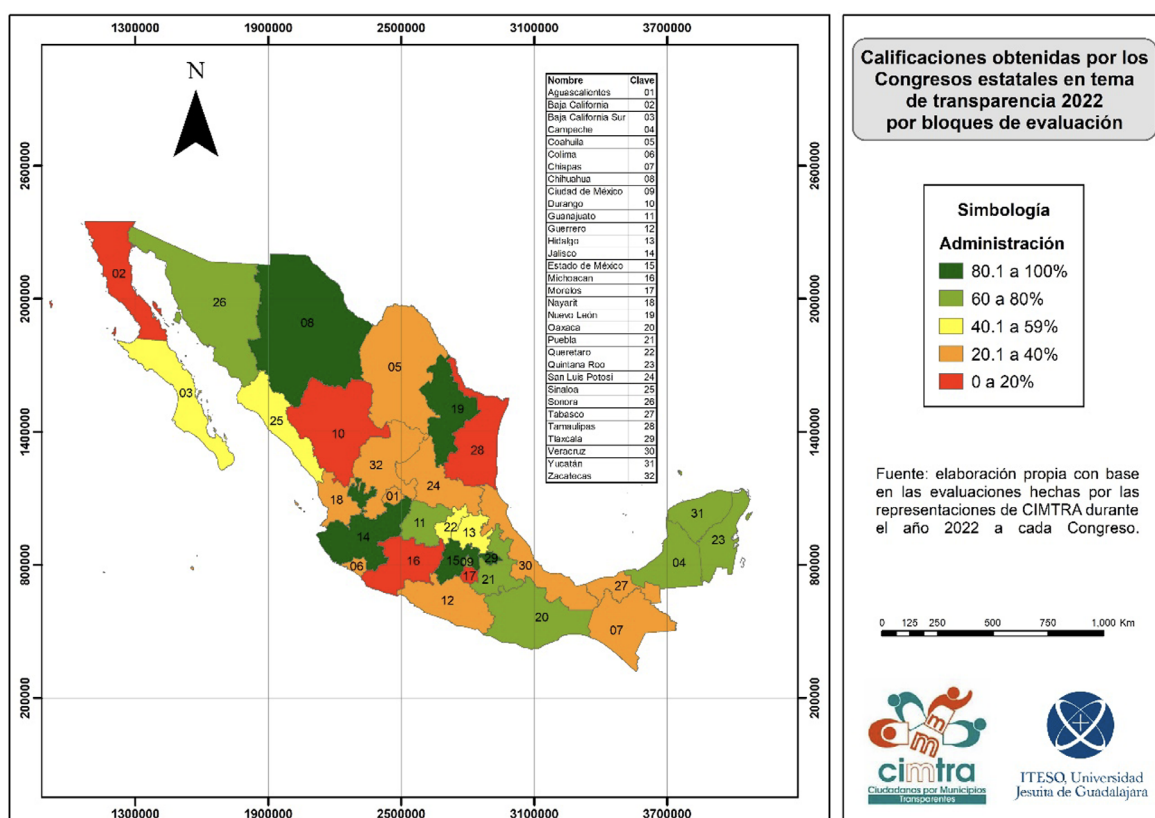
Principales hallazgos

El promedio nacional de este bloque es de 48.8% y registró una mejora de 12 puntos porcentuales con respecto a la evaluación de 2020. En la siguiente figura se pueden identificar las diferencias para cada Congreso.





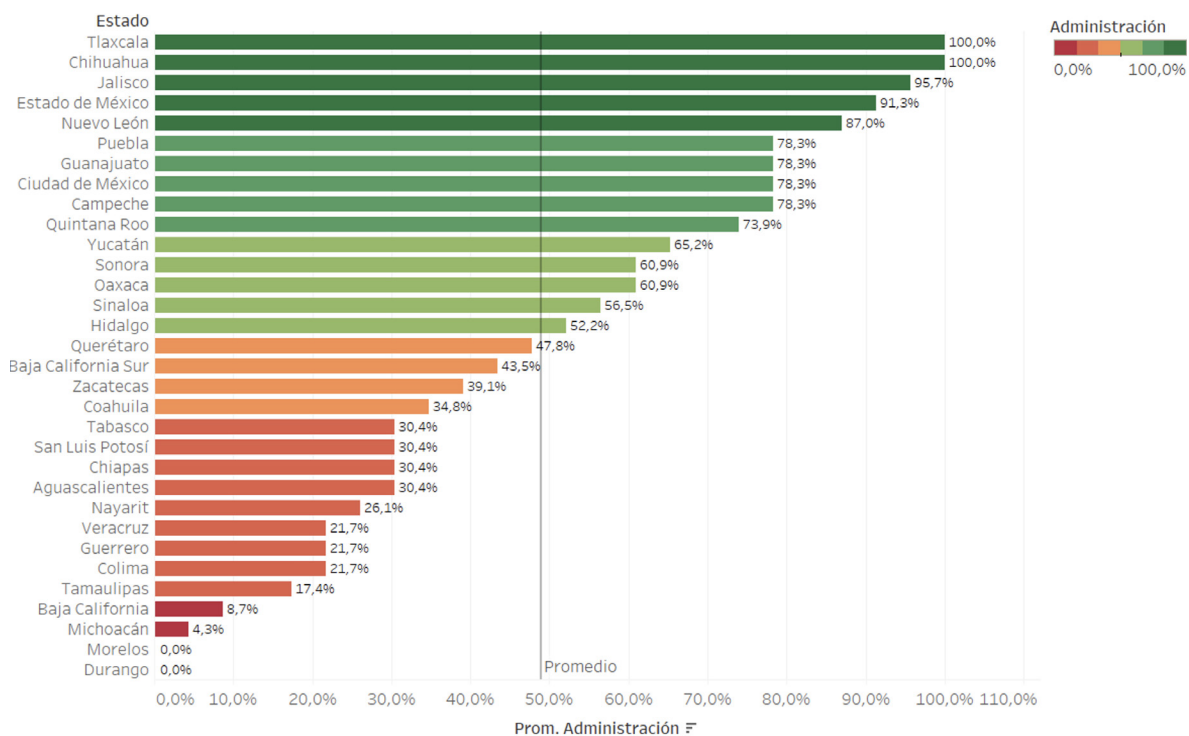
Mapa 7. Calificaciones obtenidas por los Congresos locales en el bloque Administración.



Como se puede observar en el mapa 7 destacan Tlaxcala y Chihuahua con el 100% de calificación en todos los indicadores del bloque administración, seguidos por Jalisco con 95, Estado de México con 91 y Nuevo León con 87.

Al final de la siguiente gráfica, preocupa que los Congresos de Durango y Morelos tengan cero de calificación, pero también resultan alarmantes los casos de Michoacán con 4.3 y Baja California con 8.7.

Figura. Desempeño promedio de transparencia en el bloque de Administración



Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.



En la siguiente tabla vemos el desplegado para cada indicador en este bloque.

Tabla. Resultados globales del bloque Administración

BLOQUE DE ADMINISTRACIÓN			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
29. Proyectos de presupuesto anual aprobados por la actual legislatura	29.1 Se presenta de manera global (el monto total del presupuesto).	28	88%
	29.2 Se presenta desglosado por monto asignado a diputados, órganos y dependencias.	15	47%
	29.3 Se presenta desglosado por objeto de gasto para el año que transcurre	23	72%
	29.4 Se publica los tres presupuestos anuales de la legislatura anterior por objeto de gasto	21	66%
30. Procedimientos de selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario ó	30.1 Personal de base	20	63%
	30.2 Personal por honorarios	15	47%
	30.3 Personal sindicalizado	16	50%
	30.4 Personal eventual o transitorio.	14	44%
	30.5 Empleado/a / funcionario/a de confianza.	18	56%
	30.6 Oficial mayor o Administrador general	14	44%
	30.7 Se publica información relativa a los concursos para cargos administrativos	14	44%
31. Listado de bienes inmuebles y su uso	31.1 El listado incluye el nombre/descripción del bien inmueble y localización.	19	59%
	31.2 El listado incluye el valor catastral actualizado y la clave de registro de cada bien inmueble.	15	47%
32. Bienes muebles propiedad del Poder Legislativo	32.1 El listado incluye la marca, modelo o número de serie del bien mueble.	18	56%
	32.2 El listado incluye el valor de factura del bien mueble.	21	66%
	32.3 El listado incluye la clave de registro del bien mueble.	23	72%
	32.4 El listado tiene rubros de clasificación (autos, camionetas, maquinaria, etc.).	14	44%
	32.5 El listado incluye a que área, órgano y diputado está asignada el bien mueble.	13	41%
	32.6 El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso).	8	25%

BLOQUE DE ADMINISTRACIÓN			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
33. Selección y lista de integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa compras	33.1 Existe el Comité	12	38%
	33.2 El Comité tiene un reglamento interno	7	22%
	33.3 El reglamento describe el método de selección de integrantes	7	22%
	33.4 Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados.	5	16%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- El aspecto que resulta mejor evaluado es el relacionado con el presupuesto. El 88% de los Congresos informan de manera global el monto total del presupuesto. Un aspecto que en el estudio anterior tuvo una calificación de 65%.
- 23 Congresos publican el desglose por objeto de gasto y en 21 se puede localizar la información de los tres presupuestos anuales anteriores.
- Más de la mitad de los Congresos (19) dan a conocer el listado de los bienes inmuebles y casi la misma proporción despliegan información relacionada con los bienes muebles.
- La publicidad de información relacionada con procedimientos de selección, contratación y despido ha mejorado un poco con respecto a la evaluación de 2020, en particular la relacionada con el personal de base del congreso. El número de congresos que publican estos datos pasó de 14 a 20 en estos últimos dos años.

Tendencias negativas

- Resulta preocupante que es casi inexistente la información relacionada con comités que vigilen las compras en los Congresos locales. Encontramos que esta figura solamente puede conocerse de manera proactiva en 12 congresos locales, mientras que apenas 7 cuentan con reglamento interno en el que, además, se describa el método de selección de sus integrantes.
- La cifra anterior se reduce a 5 Congresos cuando se busca el acta de instalación con el nombre de las personas integrantes del consejo que vigile o revise las compras públicas.

Áreas de oportunidad detectadas

Es importante que se continúe fortaleciendo la transparencia de los procesos de selección, contratación y despido del personal, dado que la profesionalización de las áreas técnicas impacta de manera importante la calidad del trabajo en el Congreso.

Transparentar la información de administración del personal también es importante para limitar áreas de oportunidad para la co-

rrupción, bajo el esquema de tráfico de influencias, designaciones con criterios de cuotas por parte de grupos políticos, así como el desvío de recursos y peculado por medio de esquemas de “aviadores”.

A pesar de que la información sobre la publicación de presupuestos registra una mejora, la transparencia en este rubro debería ser generalizada toda vez que se trata de obligaciones de transparencia.

Además de publicarla de manera global es importante desglosarla, para conocer a detalle la asignación de los recursos.

Propuestas de CIMTRA para atender estas áreas de oportunidad.

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia respecto a la información presupuestal, administrativa y de bienes muebles e inmuebles, que todos los Congresos deben de publicar, presentar en formato abierto y actualizado.
- Desarrollar manuales con procedimientos de selección, contratación y despido del personal de todo tipo, que permita llevar un control administrativo y presupuestal de las y los funcionarios que trabajan en los Congresos y de los cuales esperamos un perfil adecuado conforme a capacidades y responsabilidades específicas.
- Presentar información sobre los bienes muebles e inmuebles que tienen los Congresos, así como el seguimiento y mantenimiento que se les da a los mismos.
- Los órganos garantes de transparencia en los Estados deben reforzar la evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Conclusiones del bloque de Administración

Aún existen tendencias negativas y áreas de oportunidad que requieren atención, tales como la falta de información sobre comités que supervisan las compras y la necesidad de mejorar la transparencia en la administración del personal para evitar corrupción y tráfico de influencias.

Para abordar estas áreas de oportunidad, se propone garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en información presupuestal, administrativa y de bienes, desarrollar manuales de procedimientos de selección, contratación y despido del personal, presentar información sobre bienes muebles e inmuebles y reforzar la evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los órganos garantes en los Estados. Implementar estas propuestas permitirá aumentar la confianza en las instituciones, promover la rendición de cuentas y mejorar la calidad del trabajo en los Congresos locales.

F. Bloque Control Interno

Introducción del bloque

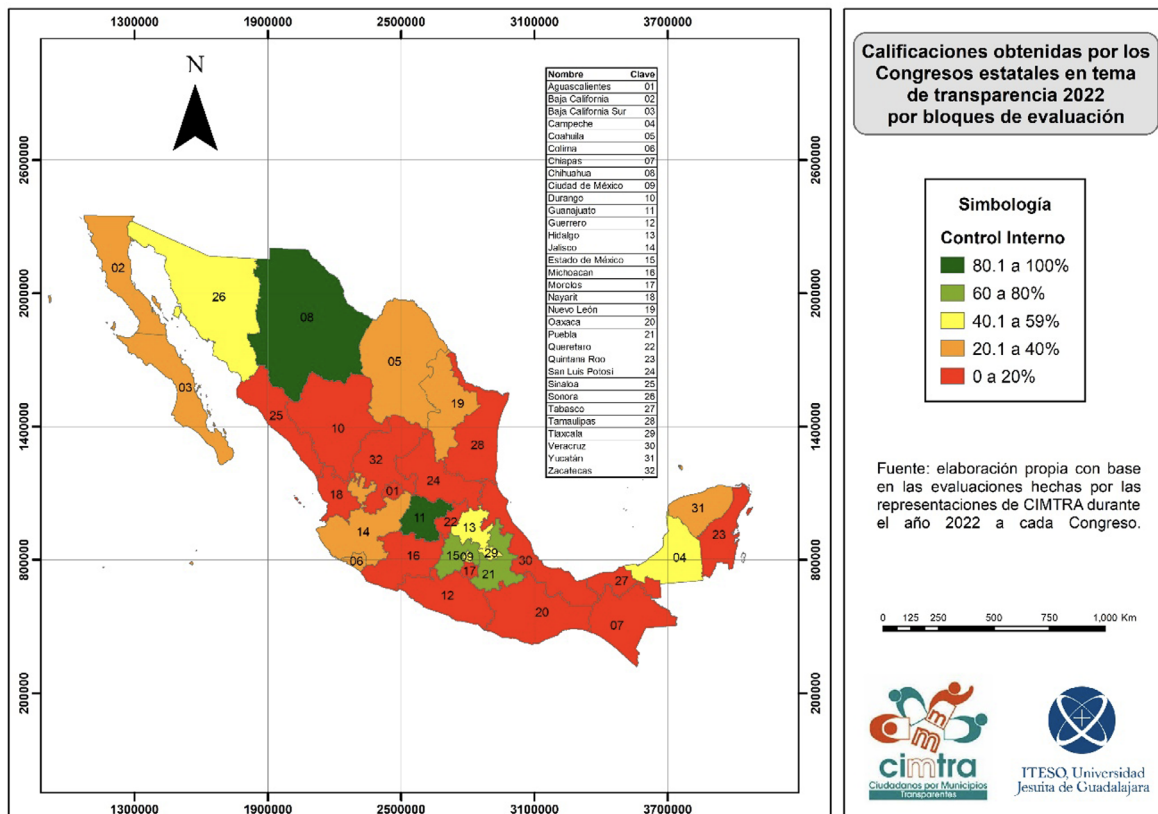
En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción los Órganos de Control Interno(OIC), son entes fundamentales para la prevención y sanción de los actos de corrupción, por lo tanto la función de los OIC en los órganos legislativos tienen gran importancia, no sólo por el ejemplo de integridad y apego a la ley que deben dar, sino porque la información que publiquen respecto al desarrollo de su función, proporciona evidencias de su trabajo y compromiso como institución de interés público con la rendición de cuentas.

Principales hallazgos

En esta evaluación la calificación global del bloque Control Interno fue de 27.4%, la más baja dentro de los aspectos evaluados. En comparación con la evaluación de 2020 aumentó casi seis puntos porcentuales, pero sigue manteniéndose un pobre desempeño en este aspecto.

Es preocupante que, en promedio, los Congresos Locales no publiquen información sobre los resultados de las medidas de Control Interno implementadas. Esta situación impide tener certeza respecto al adecuado manejo de los recursos del órgano legislativo, aumentando los riesgos de corrupción.

Mapa 8. Calificaciones obtenidas por los Congresos locales en el bloque Control Interno



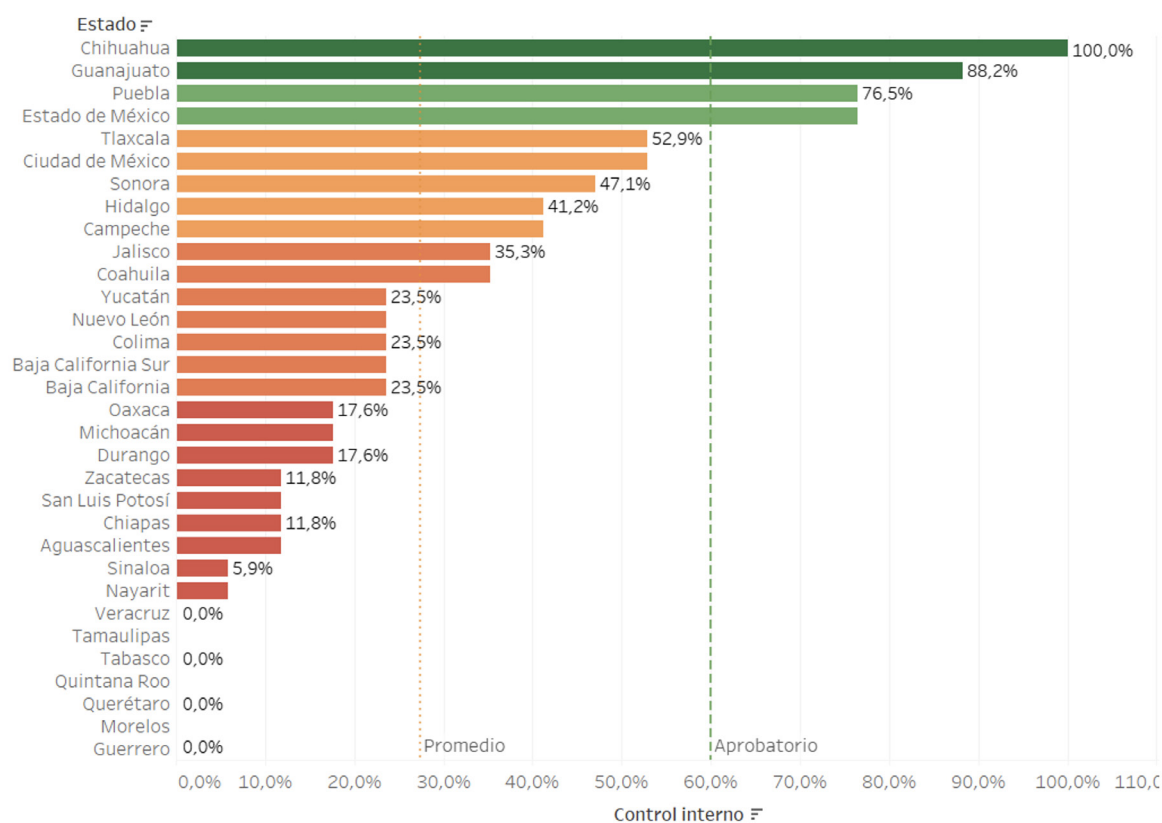
Entre las razones que hacen que esto sea especialmente preocupante, se encuentra el hecho de que el poder legislativo es el encargado de vigilar al poder ejecutivo local mediante el control parlamentario, como la auditoría superior de fiscalización, la glosa del informe, entre otros aspectos.

Además, es este mismo poder el responsable de designaciones públicas, aprobación de presupuestos locales y cuentas públicas. Sin un mí-

nimo de control interno, todas estas decisiones trascendentales se llevan a cabo en la opacidad y sin un adecuado control, lo cual genera preocupación en términos de transparencia y rendición de cuentas.

En la siguiente figura se muestran las calificaciones por congreso local en el bloque de control interno de la herramienta CIMTRA Legislativo.

Figura. Desempeño promedio de transparencia en el bloque de Control Interno, por Congreso



Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Como puede observarse, apenas cuatro congresos locales tienen calificación aprobatoria en el bloque de control interno, Chihuahua con el 100%, seguido de Guanajuato con 88.2, Puebla y Estado de México con 76.5 respectivamente.

En cambio, el resto de los congresos locales no solo están por debajo de la calificación apro-

batoria, sino que siete entidades no publican ningún tipo de información relacionada con los aspectos de evaluación en este bloque obteniendo un cero de calificación. Los congresos con cero de calificación en este ámbito son los de Guerrero, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Tabla. Resultados globales del bloque Control Interno.

BLOQUE DE CONTROL INTERNO			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
34. Actividad de la Contraloría Interna en materia disciplinaria	34.1 Número de quejas o denuncias realizadas y el motivo de las mismas.	8	25%
	34.2 El número de procesos iniciados contra un funcionario o empleado	8	25%
	34.3 La parte del proceso en que se encuentran los que no han concluido aun	9	28%
	34.4 Las resoluciones de los procesos concluidos (mencionando las sanciones aplicadas y la fundamentación de la resolución independientemente de si se determina responsabilidad al funcionario por la omisión cometida o no).	9	28%
35. Auditorías llevadas a cabo por Contraloría Interna	35.1 Publica los informes de auditoría	12	38%
	35.2 Clasifica las auditorías según su tipo (administrativas, financieras, desempeño, etc.)	11	34%
	35.3 Existe auditorías de desempeño o algo a fin al seguimiento a la labor del personal (cual fuere su contratación: base, confianza, honorarios, asimilados, etc.)	3	9%
	35.4 Informa sobre los resultados y seguimiento de las medidas preventivas y/o correctivas que promueve	9	28%
	35.5 Publica informes de auditoría de la legislatura anterior	10	31%
	35.6 Se han aplicado algún tipo de sanciones a los servidores públicos respecto a las auditorías aplicadas, según su tipo	6	19%

BLOQUE DE CONTROL INTERNO			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
36. Ejercicio y aplicación del gasto de diputados, órganos y dependencias	36.1 Listado de observaciones por diputado, funcionario, empleado, órgano y dependencia	9	28%
	36.2 Estatus de las observaciones por diputado, funcionario, empleado órgano y dependencia	4	13%
	36.3 Listado de las acciones promovidas por la contraloría interna	4	13%
	36.4 Publica listado de observaciones y acciones promovidas por la contraloría en la legislatura anterior	3	9%
37. Informes de cuenta pública	37.1 Publica todos los informes de cuenta pública.	16	50%
	37.2 Publica los informes de revisión de Cuenta Pública realizados por el órgano de fiscalización superior de la entidad federativa.	12	38%
	37.3 Publica todos los informes de cuenta pública de la legislatura anterior	16	50%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- Se observa un incremento en la publicación de información sobre la cuenta pública, pasando de 16 congresos en la última evaluación a 19 congresos en la actual. A pesar de ello, es importante recordar que esto es una obligación de transparencia.
- En cuanto a la publicación de informes de auditoría, se identificó que 12 congresos los publican, duplicando la cantidad observada en el diagnóstico de 2020. Sin embargo, este número sigue siendo bajo en comparación con el total de congresos.

Tendencias negativas

- Pocos congresos publican información relacionada con la actividad de la contraloría interna en materia disciplinaria. Solo 8 con-

gresos transparentan el número de quejas o denuncias realizadas, así como el número de procesos iniciados en contra de alguna persona servidora pública.

- Únicamente 9 de los 32 congresos informan sobre las resoluciones de los procesos concluidos.
- Tan solo tres congresos locales (Sonora, Chihuahua y Tlaxcala) cuentan con auditorías del desempeño o algo similar para dar seguimiento al desempeño de las personas servidoras públicas del legislativo.

Áreas de oportunidad del bloque control interno

- Los órganos de control interno (OIC) son fundamentales para prevenir, detectar y abordar prácticas corruptas, abusos de po-

der y conflictos de interés, contribuyendo a mantener la integridad y la ética en el desempeño de las funciones legislativas. Sin embargo, con la información disponible no se tiene certeza de que todos los congresos locales cuenten con estas figuras.

- Es crucial implementar procesos transparentes y confiables en la designación de contralores internos, garantizando que sean seleccionados de manera imparcial y objetiva, basándose en sus méritos, competencias y experiencia.

Propuestas de CIMTRA para atender estas áreas de oportunidad.

Es necesario que los Congresos Estatales que aún no cuentan con Órganos de Control Interno, procedan a crearlos, considerando los criterios de capacidad técnica e independencia.

Hay que asegurar que los OIC de cada órgano legislativo cumplan con publicar la información sobre su trabajo, poniendo a disposición un micrositio para que la ciudadanía tenga acceso sencillo a la información que generan.

Conclusiones

Es evidente que una acción prioritaria para los congresos locales es la reforma de sus órganos de control interno, transformándolos en verdaderos espacios de control, prevención y sanción de la corrupción. Al sumar la ausencia de control interno, la escasa información administrativa y la limitada participación ciudadana, se genera un ambiente propicio para la presencia

de actos de corrupción en los Congresos Locales.

G. Bloque Vinculación Ciudadana

Introducción

La inclusión de canales de atención y mecanismos de participación ciudadana en los congresos es indispensable para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia. La participación activa de la ciudadanía en los procesos legislativos y de toma de decisiones permite que sus preocupaciones, necesidades e intereses sean considerados en la elaboración de leyes y políticas públicas, lo cual contribuye a la legitimidad y eficacia de las acciones del congreso.

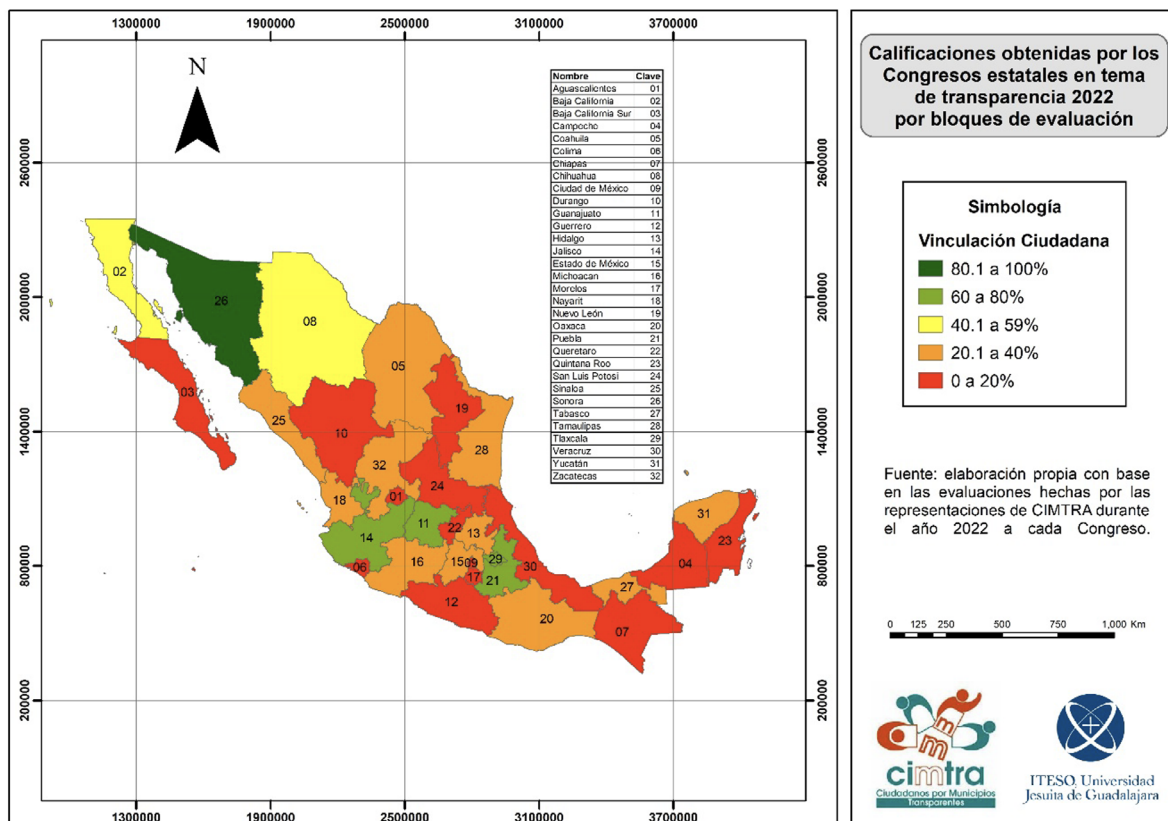
En este apartado evaluamos si existe un órgano ciudadano que participe en la vigilancia de sus órganos y dependencias, los mecanismos de participación en el proceso legislativo, así como los medios de atención ciudadana.

También se evalúa si se cuenta con información traducida en lengua indígena de mayor habla en el Estado.

Principales hallazgos

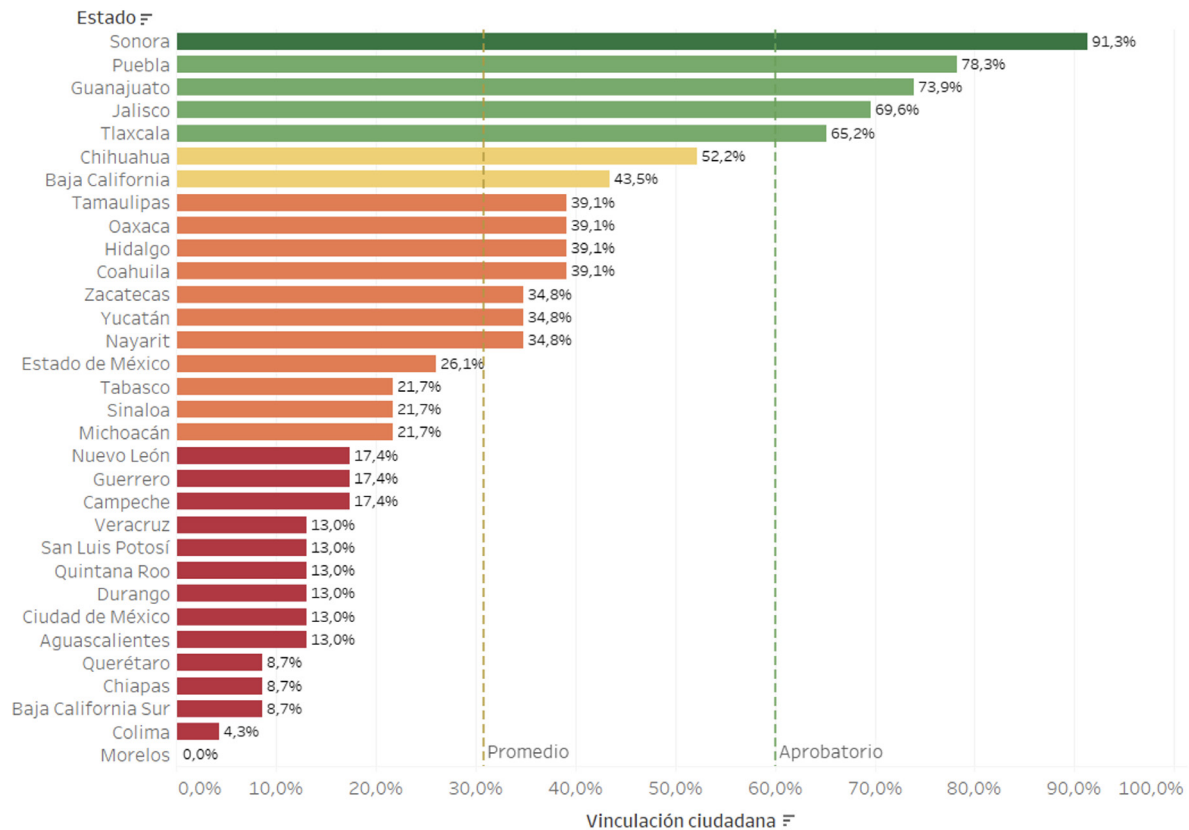
La calificación global del bloque Vinculación Ciudadana es de 30.8, el segundo peor evaluado después de control interno. Con respecto a la evaluación de 2020 este bloque disminuyó tres puntos, lo que indica la gran ausencia de mecanismos de participación ciudadana en casi todos los congresos locales.

Mapa. 9 calificaciones obtenidas por los Congresos locales en el bloque Vinculación Ciudadana.



En la siguiente figura se muestran las calificaciones por congreso local en el bloque de control interno de la herramienta CIMTRA Legislativo.

Figura. Desempeño promedio de transparencia en el bloque de Vinculación ciudadana, por Congreso



Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

El congreso de Sonora cuenta con 91.3 de calificación en el ámbito de vinculación ciudadana. Pero es considerable la distancia con el segundo lugar, que es Puebla con 78, y de Guanajuato que se encuentra en el tercer lugar con 73 de calificación. Es interesante que Chihuahua no figure entre los mejor calificados en este ámbito, a pesar de contar con el primer lugar del ranking general.

Destaca la mala calificación de casi la mitad de los congresos locales en esta materia, en par-

ticular Morelos con cero de calificación, Colima con solo 4.3, Baja California Sur, Chiapas y Querétaro con 8 puntos cada uno, y Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz con 13% en la evaluación.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de cada aspecto evaluado para el bloque de Vinculación Ciudadana.

Tabla. Resultados globales del bloque Vinculación Ciudadana

BLOQUE DE VINCULACIÓN CIUDADANA			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
38. Órgano ciudadano reconocido oficialmente que participe o vigile actividad de sus órganos y dependencias	38.1 Su existencia está reconocida en la ley orgánica	4	13%
	38.2 Su proceso y esquema de integración están regulados en la ley orgánica o en el reglamento interno	3	9%
	38.3 Su modalidad o cláusulas de funcionamiento se estipulan en la ley orgánica o en el reglamento interior	3	9%
	38.4 Se expide convocatoria	3	9%
	38.5 La mayoría de los integrantes son ciudadanos	4	13%
	38.6 Se publican las minutas de sesiones de trabajo	3	9%
	38.7 Las decisiones de este órgano son vinculantes	3	9%
39. Mecanismo de partición ciudadana en diagnóstico, agenda legislativa, diseño y consulta de proyectos de iniciativa	39.1 Existe algún mecanismo ya reglamentado al respecto	11	34%
	39.2 Explicita los procedimientos de colaboración o consulta ciudadana	11	34%
	39.3 Establece las funciones que competen a los ciudadanos en este mecanismo de participación	10	31%
	39.4 Define algún mecanismo vinculatorio de los resultados que produzca este mecanismo	8	25%
40. Mecanismos de atención ciudadana	40.1 Un número telefónico especial y/o único por medio del cual toda persona puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja (<i>debe especificarse horario de atención</i>).	20	63%
	40.2 Una sección especial en la página de Internet de la Legislatura local donde toda persona puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.	25	78%
	40.3 Indica la existencia y ubicación de una oficina, ventanilla o módulo especial de atención/información donde toda persona puede aclarar dudas o presentar una queja o sugerencia (<i>debe especificarse horario de atención</i>).	17	53%

BLOQUE DE VINCULACIÓN CIUDADANA			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
Atención ciudadana de personas legisladoras	41.1 Directorio o lista de números telefónicos que comuniquen al ciudadano directamente a las oficinas de cada uno de los diputados en la sede legislativa.	27	84%
	41.2 Directorio o lista de correos electrónicos oficiales de cada uno de los diputados.	29	91%
	41.3 Las direcciones, teléfonos y horarios de atención de las oficinas de enlace legislativo o vinculación/atención ciudadana de cada diputado*.	10	31%
42. Información traducida en lengua indígena de mayor habla en el estado	42.1 Directorio de los grupos legislativos y diputadas y diputados independientes (en caso de haberlos)	6	19%
	42.2 Orden del día para cada sesión del Congreso.	6	19%
	42.3 Integración de cada una de las Comisiones legislativas ordinarias y extraordinarias	12	38%
	42.4 Legislación estatal que impacta directamente a los grupos indígenas existentes en el estado.	6	19%
	42.5 Presupuesto anual del Congreso	3	9%
	42.6 Oficina y nombre de responsables de atención a grupos indígenas	3	9%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- El 78% de los Congresos cuentan con una sección especial en la página de Internet de la Legislatura local donde toda persona puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.
- Tres congresos avanzaron desde la última evaluación CIMTRA Legislativo en establecer en la Ley Orgánica un órgano ciudadano que participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias: Guanajuato, Sonora, Puebla y Tlaxcala. En la evaluación 2020 solo figuraba. A pesar de esto, queda mucho por avanzar en el resto de las legislaturas.
- Se identifica que 12 Congresos locales publican información sobre la integración de las comisiones legislativas, por lo menos en la lengua indígena de mayor habla en la entidad federativa. A pesar de que son menos de la mitad, esta práctica sólo se identificó en 2 legislaturas en la evaluación de 2020.

Tendencias negativas

- 27 Congresos locales tienen a la vista el directorio de los correos oficiales de las y los diputados disminuyó con respecto a la evaluación anterior, que era del 100% en 2022.
- Los números telefónicos de las oficinas de las personas legisladoras se encuentra en 27 legislaturas, tres menos que en la evaluación de 2022.
- 28 Congresos carecen de un órgano ciudadano, reconocido por el Poder Legislativo, integrado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.
- A pesar de que el concepto de Parlamento Abierto se ha difundido más, sólo 11 Congresos cuentan con algún mecanismo de participación ciudadana en el diagnóstico, agenda legislativa, diseño o consulta de proyectos de iniciativa de ley.
- Todavía menor es el número de Congresos que cuentan con procesos de participación con carácter de vinculatorio: Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas, Chihuahua, Jalisco, Puebla y Zacatecas.
- Solo tres congresos del país, un 9%, publican información traducida a la principal lengua indígena sobre la oficina y el nombre de los responsables de atención a grupos indígenas.
- Solamente 6 de 32 congresos publican legislación estatal que impacta directamente a pueblos indígenas traducida a la lengua indígena de mayor habla en la entidad.

Áreas de oportunidad detectadas en vinculación ciudadana

- Establecer y activar mecanismos de colaboración y participación ciudadana sustantiva

en los distintos momentos del proceso legislativo.

- Eliminar factores que limitan el acceso a la información de los grupos indígenas, poniendo a su disposición en su lengua materna legislación e información relevante del congreso y habilitar personal en las oficinas de atención ciudadana con capacidad para brindar orientación adecuada a la población indígena.

Recomendaciones de CIMTRA

Se recomienda que los Congresos avancen en la institucionalización y operación bajo el enfoque del modelo de parlamento abierto, lo cual ayudará en ámbitos no sólo de establecimiento de canales adecuados de participación, colaboración y diálogo con la ciudadanía, sino también en los de transparencia, rendición de cuentas y ética y probidad del trabajo parlamentario.

Conclusiones

Los datos observados muestran avances en algunos aspectos de la participación ciudadana, como el aumento en el número de congresos que cuentan con secciones especiales en sus páginas web para solicitar información o presentar quejas, y la creciente inclusión de la información en lenguas indígenas. Sin embargo, aún existen áreas de oportunidad para mejorar la vinculación entre los congresos y la ciudadanía, como la falta de mecanismos de participación efectiva y vinculante en el proceso legislativo y la necesidad de eliminar barreras que limitan el acceso a la información para grupos indígenas.

La importancia de avanzar hacia un modelo de parlamento abierto radica en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la probidad en el trabajo parlamentario.

A través de la institucionalización y operación de canales adecuados de participación, colaboración y diálogo con la ciudadanía, se fortalece la confianza en las instituciones legislativas y se asegura una mayor representatividad y legitimidad en la toma de decisiones.

En conclusión, es fundamental que los congresos locales continúen trabajando en la adopción de mecanismos que promuevan la participación ciudadana en sus procesos y actividades. Un parlamento abierto no sólo es un símbolo de una democracia saludable y participativa, sino también un medio para lograr una legislación más efectiva y justa, que responda a las necesidades y expectativas de todos los ciudadanos. Para lograrlo, es necesario establecer y activar mecanismos de colaboración y participación ciudadana sustantiva en los distintos momentos del proceso legislativo, así como garantizar el acceso a la información y la atención adecuada

a todos los grupos de la sociedad, incluyendo a los pueblos indígenas.

H. Bloque de Acceso a la Información

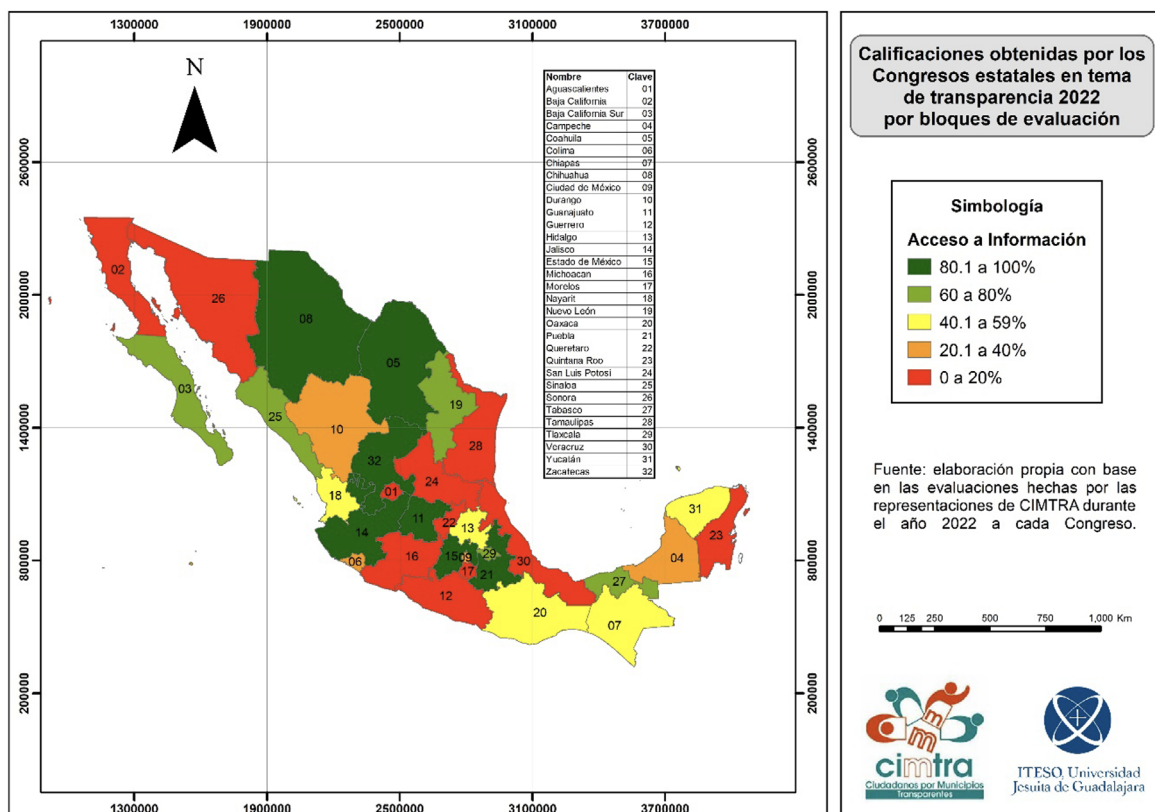
Introducción

El acceso a la información que generan los entes públicos es un derecho plasmado en la Constitución Política Mexicana. En este bloque se evalúan algunas de las condiciones en las que las legislaturas estatales facilitan los procedimientos de acceso y presentan información pública.

Principales Hallazgos.

El promedio nacional en este bloque es de 47.1%, un porcentaje no aprobatorio que indica que, aunque algunos indicadores evaluados en este bloque están contemplados en la Ley General de Transparencia.

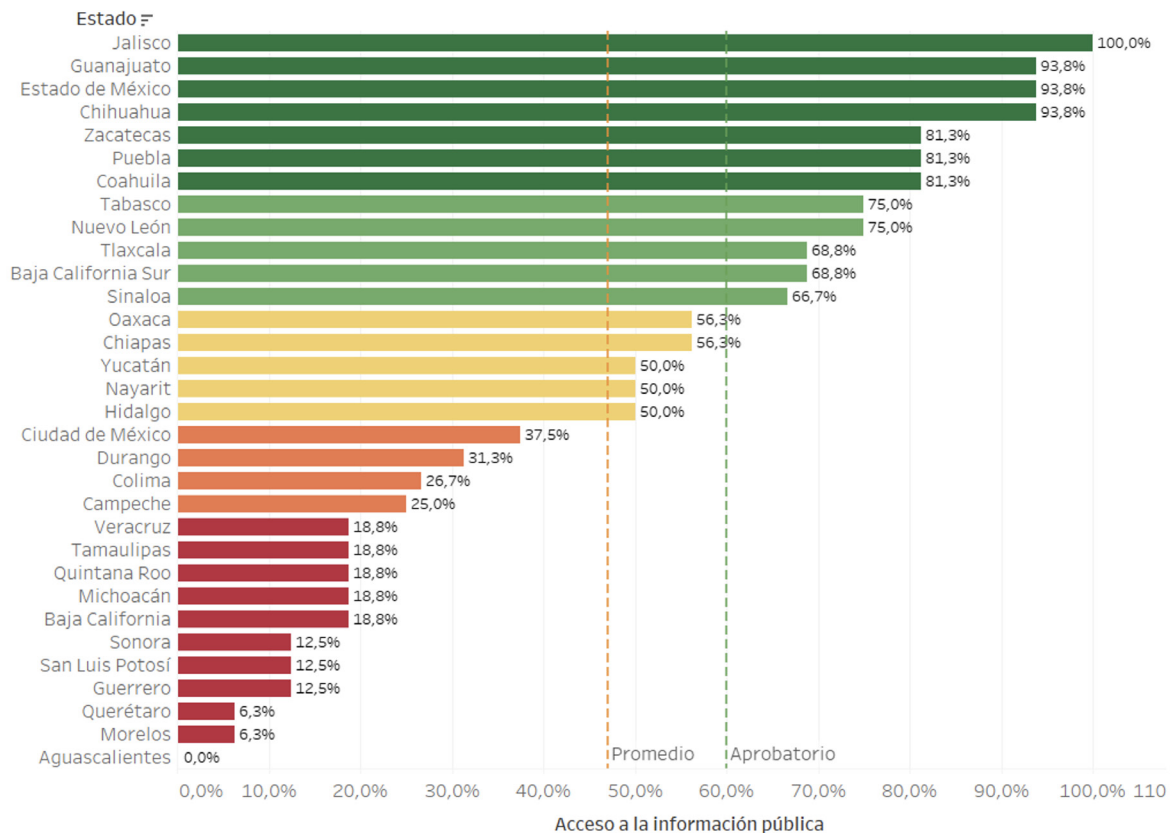


Mapa 10. Calificaciones obtenidas por los Congresos locales en el bloque Acceso a la Información

Es importante destacar la ausencia de información relacionada con los siguientes puntos obligatorios en la ley de transparencia local:

- Sistema de archivos y gestión documental
- Lineamientos de transparencia proactiva
- Estadísticas sobre el cumplimiento en la atención a solicitudes de información
- Listado de preguntas frecuentes con sus respectivas respuestas

Figura. Desempeño promedio de transparencia en el bloque de Acceso a la Información, por Congreso



Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Los únicos indicadores que lograron una calificación aprobatoria están relacionados con aspectos básicos para facilitar el acceso a la información, como los datos de la Unidad de Transparencia y el sitio web para realizar solicitudes de acceso y protección de datos personales. Sin embargo, el hecho de que no hayan alcanzado el 100% es un aspecto para destacar, dado que la publicación de esta información es obligatoria por ley.

Tabla. Resultados globales del bloque Acceso a la Información Pública

BLOQUE SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
43. Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia	43.1 Nombre del titular de la Unidad de Transparencia, ubicación al interior de la sede legislativa, teléfono y extensión, así como horario de atención.	24	75%
	43.2 Nombre de los integrantes del Comité de Transparencia, cargo, teléfono y extensión, así como horario de atención.	19	59%
	43.3 Un sistema electrónico en la página de internet a través del cual, se puedan realizar y contestar solicitudes de información pública o hacer notificaciones al ciudadano sobre el procedimiento de su solicitud.	30	94%
	43.4 Un sistema de archivo y gestión documental	16	50%
	43.5 Procedimientos para acceso a la información incluyendo costo	16	50%
	43.6 Procedimientos de impugnación o inconformidad	16	50%
	43.7 Descripción de sanciones por negar o incumplir con la ley	12	38%
44. Reglamento interno o lineamientos de transparencia proactiva y de acceso a la información pública	44.1 Existe reglamento o lineamientos	15	47%
	44.2 Obliga a la actualización al menos trimestral de la información contenida en la página de internet del Poder Legislativo.	13	41%
	44.3 Existen procedimientos que garantizan la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.	14	44%

BLOQUE SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Aspecto a evaluar	Criterio	Número de congresos que presentan información	Porcentaje de Congresos que Presentan Información
45. Numeralia o estadística de solicitudes de acceso a la información pública	45.1 El número total de solicitudes de acceso a la información que recibe cada mes.	13	41%
	45.2 El número de solicitudes a las que se les otorgó la información requerida y el número de solicitudes a las que se les negó (ambas por mes).	13	41%
	45.3 El número de juicios de revisión promovidos por los ciudadanos contra el Poder Legislativo y sus respectivas resoluciones por el órgano garante.	6	19%
	45.4 Se publica la “prueba de daño” en los casos donde se clasifica información como reservada.	7	22%
	45.5 Se publica un informe semestral de transparencia y acceso a la información.	14	44%
	45.6 Hay listado de preguntas más frecuentes con sus respectivas respuestas.	12	38%

Fuente: elaboración propia con base en resultados de evaluación CIMTRA Legislativo 2022.

Tendencias positivas

- El 94% de los Congresos cuenta con un sistema electrónico en su página para realizar solicitudes de información pública, un sistema que se ha homologado en el país para utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia. Las excepciones son Guerrero y Aguascalientes, ya que en las páginas institucionales de estos congresos no se encontró ninguna referencia a mecanismos de solicitud de información o algún enlace a la PNT.

- El 75% de los Congresos tiene en su sitio web disponibles los datos de sus unidades de transparencia indicando horarios, teléfonos, nombre del titular y ubicación, así como también un sitio en la página web para realizar solicitudes de acceso a la información y gestionar su atención.

Tendencias negativas

- El 81% de los Congresos no publica información sobre los recursos de revisión en

materia de acceso a la información pública promovidos por ciudadanos, ni las respectivas resoluciones por el órgano garante.

- Solo 13 congresos publican estadísticas sobre el número total de solicitudes, así como el desplegado de las respuestas entregadas.
- Solo siete Congresos publican la prueba de daño en los casos en que se clasifica la información como reservada.
- En 20 Congresos no publican el listado de las preguntas más frecuentes con sus respectivas respuestas.
- El 53% de los Congresos carecen de reglamento o lineamientos de transparencia proactiva.

Áreas de Oportunidad.

- Completar debidamente la información pública obligatoria.
- Establecer lineamientos en materia de transparencia proactiva e identificar y publicar información de interés general.
- Orientar de manera clara y accesible a la ciudadanía, en el sitio web, sobre el procedimiento para realizar solicitudes de acceso a la información.

Conclusiones del bloque.

A siete años de haberse publicado la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y haberse homologado en las entidades federativas, aún se presentan deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Congresos, el reto a vencer será su cumplimiento. En este sentido, es importante

dirigir la mirada hacia la forma en que los órganos garantes realizan su función de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, lo cual puede motivar un estudio aparte.

La práctica de la transparencia proactiva por parte de los Congresos es muy limitada, pese a estar contemplada en la Ley y existir un genuino interés público en temas específicos, como por ejemplo, los criterios deliberativos utilizados por los representantes en los procesos de designación de los integrantes de los organismos constitucionales autónomos.

Propuestas para atender áreas de oportunidad.

- Cumplir al 100% con la información pública obligatoria (listado de preguntas frecuentes, estadísticas, transparencia proactiva, etc.)
- Elaborar y publicar en sus sitios web una guía práctica de los pasos a seguir para realizar una solicitud de acceso a la información indicando también la forma como pueden presentar recursos de revisión.

Riesgos de corrupción 2022

De acuerdo con el modelo de gestión de riesgos de corrupción del PNUD, estos se refieren a la posibilidad de que, por acción u omisión, se use la autoridad de funcionarios públicos para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, ya sea individual o de grupo, generando un impacto negativo a la dependencia pública y a la sociedad.

En ese sentido, desde CIMTRA consideramos que, si no hay información o existe opacidad en determinados indicadores de nuestra evaluación, eso significa que existen riesgos de corrupción que no están siendo controlados en los congresos y que favorecen la comisión de actos de corrupción.

Riesgo de corrupción	Indicadores CIMTRA que aplican al riesgo de corrupción en Congresos		No. de Congresos que publican información	% de Congresos que publican información
Captura de puestos públicos.	Versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro.		14	43,8
	Se publica información relativa a los concursos para cargos administrativos.		14	43,8
Captura de decisiones y presupuestos.	Cuenta con un Comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila /revisa las compras.		11	34,4
	Descripción del proceso de asignación y entrega de esos recursos (directamente a cada diputado o a los grupos legislativos por medio de los coordinadores para que éstos los liberen).		10	31,3
	Publica procesos de investigación iniciados por el OIC.		8	25,0
	<i>Espacios de toma de decisiones sin rendición de cuentas</i>			
	Opacidad en la publicación de información sobre:	Informes de cuenta pública.	16	50,0
		Orden del día de las comisiones (ordinarias y especiales).	17	53,1
		Orden del día del Pleno.	25	78,1
		Actas de Comisiones	19	59,4
	Opacidad en la publicación y transmisión en vivo de:	Sesiones públicas del pleno	22	68,8
		Sesiones públicas de las Comisiones (ordinarias y especiales)	21	65,6



De los posibles riesgos de corrupción que se detectan, se destaca la captura de los recursos del congreso ya que solo 30% de los congresos publica información sobre la asignación de recursos a diputados; la opacidad en el comité de administración implica un alto riesgo de corrupción, y solo 11 congresos publican información. También es de destacar que solo el 43% de congresos publiquen información sobre las designaciones públicas y que solo el 25% de los Congresos publiquen información fundamental de los OIC sobre procesos de investigación iniciados.

Compromisos a impulsar

En nuestro reporte 2020 planteamos 10 puntos que podrían ponerse en marcha para que los Congresos pudiesen impulsar una agenda de parlamento abierto. De ese tiempo, a la elaboración del presente reporte, vemos pocos

avances. Los puntos planteados en 2020 fueron los siguientes:

1. *Incentivar la participación ciudadana con la vinculación y firma de convenios con colectivos como CIMTRA, organizaciones de la sociedad civil y comunidad académica para diseñar políticas de apertura parlamentaria.*
2. *Incidir para provocar la publicación del micrositio de transparencia proactiva parlamentaria con los criterios de CIMTRA y su actualización constate, junto con el cumplimiento de la normativa de transparencia fundamental.*
3. *Generar y promover la adopción de políticas de innovación parlamentaria que permitan dar seguimiento a iniciativas, numeralia, acuerdos y procedimientos legislativos de manera más atractiva y en tiempo real.*
4. *Generar e impulsar la adopción de procedimientos administrativos para prevenir la corrupción.*

5. *Diseñar un plan estratégico urgente para la creación y fortalecimiento de Órganos Internos de Control que prevengan, sancionen y controlen la corrupción legislativa; entre ellos pugnar por un proceso de designación abierta del titular.*
6. *Construir y poner en marcha una agenda parlamentaria local, orientada a la realización de designaciones públicas abiertas.*
7. *Implementar estrategias de participación ciudadana y apertura en la discusión de acuerdos y políticas trascendentales: discusión presupuestaria abierta, revisión de cuentas e iniciativas de gran impacto.*
8. *Abrir y transparentar la junta de coordinación política en todos los congresos estatales.*
9. *Regular y legislar sobre el cabildeo legislativo a nivel local, en todos los estados.*
10. *Generar y diseñar espacios de participación ciudadana inclusiva donde se incorpore a todas las personas, iniciando por traducción de documentos a lengua indígena o lenguaje diseñado para personas con discapacidad, abrir la posibilidad de iniciativa ciudadana o el mecanismo de participación ciudadana de silla vacía en los congresos locales.*
1. Crear una ley de designaciones públicas local, garantizando la máxima apertura y participación ciudadana para evitar la captura de puestos.
2. Crear un lineamiento de transparencia y apertura especial para la aprobación de cuentas públicas.
3. Crear una figura ciudadana de contraloría social que observe y vigile de manera activa a los comités de administración de los congresos.
4. Reformar la ley de participación ciudadana local para disminuir requisitos de creación de iniciativas ciudadanas e incluir las opiniones de las personas sobre iniciativas de ley trascendentales para el estado.
5. Integrar un modelo de órgano interno de control ciudadano con titulares electos por convocatoria pública.

Conclusiones

A manera de resumen y conclusión, desde CIMTRA identificamos 7 puntos a destacar de nuestra evaluación:

Dentro de dichos puntos podemos observar avances puntuales en congresos como el de Jalisco o Chihuahua y mejoras en el manejo de la información legislativa, sin embargo, la mayoría de ellos siguen siendo vigentes, por lo tanto, desde CIMTRA, dando seguimiento a la agenda previamente propuesta, sintetizamos dichos compromisos a partir de los avances pendientes y los riesgos de corrupción identificados, y solicitamos a los congresos estatales cumplir mediante acciones puntuales los siguientes 5 compromisos por un parlamento abierto real en los congresos locales del país:

1. Los congresos con mejores calificaciones son congresos que han sido evaluados en más ocasiones, lo que implica que el modelo de CIMTRA de vigilancia y evaluación permanente sí incide en aumentar la calidad de la transparencia. No obstante, el análisis por bloques demuestra que sigue habiendo posibilidades de avance en temas y procesos concretos que son importantes y que ya han sido señalados en este informe.
2. Hay un crecimiento general de 5.6 puntos, 19 congresos mejoraron su calificación y aumentó la calificación en todos los bloques.

3. Aunque hay avances, 23 congresos aún no cumplen con la información mínima de ley que les implicaría obtener 55 de calificación en la evaluación, por lo que hay un incumplimiento de la ley y tanto los órganos garantes como la ciudadanía deberían exigir su cumplimiento. Esto representa un foco rojo que es necesario remarcar de esta evaluación.
4. No hay relación entre el partido de mayoría con más o menor transparencia, la base de la transformación institucional es la voluntad política, lo cual puede traducirse en que los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas no se han convertido, por lo regular, en prácticas institucionales normalizadas, sino que dependen de las personas.
5. Que el bloque de control interno sea el más bajo, prende alertas sobre el riesgo de corrupción de los congresos.
6. Que el bloque de vinculación ciudadana sea el segundo más bajo, es un reflejo del agotamiento del modelo de representación de los

congresos, así como de la falta de mecanismos o de su poca socialización. Al final, la poca representación incide directamente en la legitimidad de las decisiones que se tomen, de ahí su importancia.

7. Una mejora en la agenda de parlamento abierto y prevención de riesgos de corrupción solo se puede dar con enfoque de gobernanza y la participación de la sociedad civil, academia y autoridades legislativas.

Agradecimientos y equipo evaluador

Desde CIMTRA agradecemos a todas las unidades de transparencia y legisladores que atendieron nuestra evaluación y se comprometieron a impulsar una agenda de transparencia y apertura, y en particular a los colectivos locales y personas que con la única motivación de tener congresos más abiertos para mejorar la calidad de nuestra democracia dedican tiempo y compromiso ciudadano en realizar la evaluación a sus congresos.

A ELLOS Y ELLAS, ETERNO AGRADECIMIENTO:

Congreso	Grupo o coordinador encargado de aplicar
Aguascalientes	Equipo coordinador
Baja California Sur	CIMTRA Jalisco - Josefina Cortés
Baja California	CIMTRA Jalisco - Maestría en Transparencia SUV UDG, Rigoberto Silva
Campeche	CIMTRA Yucatán- Lizbeth Estrada
Coahuila	CIMTRA Guanajuato - Monserrat Olivos
Colima	CIMTRA Jalisco - ITESO, José Bautista y Jorge Eufrazio
Chiapas	CIMTRA Jalisco - Gabriel Pérez
Chihuahua	CIMTRA CHIHUAHUA - Hugo López
Durango	CIMTRA Jalisco - CEEPYG, Annel Vázquez y Fco. Vallejo

A ELLOS Y ELLAS, ETERNO AGRADECIMIENTO:

Morelos	CIMTRA Michoacán - Claudia Verduzco
Nayarit	CIMTRA Jalisco – CEEPYG, Annel Vázquez y Fco. Vallejo
Nuevo León	CIMTRA Jalisco - Maestría en Transparencia SUV UDG, Rigoberto Silva
Oaxaca	Enlace en Oaxaca - Adán Córdova
Puebla	CIMTRA Puebla - José Ojeda
Querétaro	CIMTRA Querétaro - Jaime Netzahuatl
Quintana Roo	CIMTRA Quintana Roo - Juan Carlos Arriaga
San Luis Potosí	CIMTRA Michoacán - Claudia Verduzco
Sinaloa	CIMTRA Jalisco - Fabiola Garibaldi y César Mora
Sonora	CIMTRA Sonora – Oconca, Marcela Barraza
Guanajuato	CIMTRA Guanajuato - Monserrat Olivos
Guerrero	CIMTRA Guerrero - Alejandro Prieto
Hidalgo	CIMTRA Guerrero - Alejandro Prieto
EdoMex	CIMTRA EDOMEX - Daniel Rosemberg
Jalisco	CIMTRA Jalisco – ITESO, José Bautista y Jorge Eufrazio, Sara Baruqui, Mariana López.
Michoacán	CIMTRA Michoacán - Claudia Verduzco
Tabasco	CIMTRA Jalisco – Coparmex, Darío Loria
Tlaxcala	CIMTRA Puebla - José Ojeda
Tamaulipas	CIMTRA Jalisco – CEEPYG, Annel Vázquez y Fco. Vallejo
Veracruz	CIMTRA Jalisco - Maestría en Transparencia SUV UDG, Rigoberto Silva
Yucatán	CIMTRA Yucatán - Lizbeth Estrada
Zacatecas	Equipo coordinador
CDMX	CIMTRA CDMX- Arkimetría Social, Jorge Carbajal





cimtra
Ciudadanos por Municipios
Transparentes